

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2023-2024

LICEO TIUQUILEMU



"Juntos construimos el puente para tu futuro
Con esfuerzo pasión y dedicación"

1. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

1.1 Ficha del establecimiento

Director	Lidia Andrea Orellana de la Fuente
Ubicación del Establecimiento	Tiuquilemu Km. 18
Rol Base de Datos	3800-8
Comuna	Ñiquén
Provincia	Punilla
Región	Ñuble
Fono	42 1973263
E-mail	direccionliceotiuquilemu@gmail.com
Dependencia	Municipal
Niveles Educativos y Matrícula actual	209
Educación Parvularia	11
Educación Básica	92
Taller Laboral	15
Educación media	91
Dependencia Municipal	Municipal
índice de vulnerabilidad básica	96%
índice de vulnerabilidad media	98%
porcentaje de alumnos prioritarios	79%

1.2 Número de funcionarios

Personal	Categoría	Cantidad
	Docentes	26
	Asistentes	11
	Equipo Profesional	3
	Auxiliar de servicios	3

2. INTRODUCCIÓN

La educación es un derecho universal declarado como tal por las Naciones Unidas. Chile a través de la Ley General de Educación (LGE), establece las normas que regulan la forma en que la educación se debe impartir en nuestro país, desde el nivel de Educación Parvularia, hasta el IV año de Enseñanza Media. En este contexto, el mejoramiento de la calidad de la educación pasa necesariamente, por el mejor aprovechamiento de espacios, recursos y oportunidades por parte de la comunidad educativa, con el fin de lograr metas claras y criterios unificados en función de una constante optimización del quehacer educativo.

El presente Proyecto Educativo Institucional tiene como principal finalidad, organizar y gestionar el proceso de enseñanza aprendizaje, a partir de la realización de objetivos estratégicos basados en los intereses y necesidades de la comunidad educativa. Tanto la Visión como la Misión, son un referente del modelo de enseñanza que promueve nuestra institución escolar, en la cual prima el respeto, la inclusión y la solidaridad, y que han sido fruto de distintas instancias de reflexión y diálogo.

En este sentido, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo, sino también para las familias que nos han elegido para la formación académica valórica de sus hijos, y el entorno en el cual se ubica el Liceo. El PEI, además, se constituye en el referente que nos permiten proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad.

La metodología utilizada para la elaboración del PEI, se adscribe a las siguientes etapas -con la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa-según pertinencia estratégica:

- ✓ Diagnostico Institucional
- ✓ Análisis Participativo Situacional
- ✓ Construcción de Sentido (Visión, Misión y Valores del Liceo)
- ✓ Diseño de Ejecución (Diseño organizacional Proyecto Curricular, Programas de Acción)
- ✓ Evaluación Continua (Implementación, Control y Seguimiento)

El presente documento tendrá una duración de cuatro años, evaluando y actualizando cada año el Plan de Acción para el cumplimiento de las metas institucionales y pedagógicas propuestas en el PEI.

3. PRESENTACION, CONTEXTUALIZACION HISTÓRICA Y SOCIOECONOMICA

El Liceo Tiuquilemu se encuentra emplazado en una zona rural, perteneciente a la comuna de Ñiquén en la región de Ñuble, provincia de Punilla. Actualmente contamos con una matrícula de 220 estudiantes distribuidos desde prekinder a 2° año medio científico humanista y 3° y 4° año medio técnico profesional en la especialidad de gastronomía, también contamos con taller laboral opn 4.

La visión de nuestro establecimiento tiene como eje central formar integralmente jóvenes, capaces de comprometerse con su proyecto de vida y ser un aporte para su comunidad y familia, destacándose por su espíritu de superación y emprendimiento a partir de un modelo educativo que promueve el respeto, la tolerancia, responsabilidad y la creatividad sobre la base de valores que fomentan una sana convivencia con el otro. En este sentido nuestro proyecto educativo está centrado en los estudiantes cuyo foco es lograr el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, artísticas, deportivas y sociales.

Desde el punto de vista histórico Nuestro establecimiento, fue creado en el año 1959, comenzando a funcionar como Escuela Coeducacional N°32 correspondiente a la Provincia de Ñuble, luego, el 23 de septiembre de 1981 fue traspasada a la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, para su administración mediante el decreto N° 6.704

En 1982 se inicia el primer curso de Enseñanza Media Humanístico Científica, el cual permitió que cientos de jóvenes lograran completar su educación formal dentro de la comuna. Considerando los intereses de la comunidad educativa, el año 2004 se crea el área Técnico Profesional, con la carrera de “Servicio de Alimentación Colectiva”, hoy Gastronomía, la creación de dicha carrera implicó que la enseñanza humanístico científica en 3° y 4° año medio quedara sin estudiantes por lo que el año 2006 fue la última promoción. Actualmente tenemos la necesidad de reabrir nuevamente dicho nivel pues varios de nuestros estudiantes han manifestado su interés por continuar en el área científico humanista para completar sus estudios de enseñanza media.

A partir del año 2012, se crea el programa de Taller de Capacitación Laboral, cuyo principal objetivo es “favorecer el desarrollo integral de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual, auditiva, motora, visual y graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación; otorgándoles conocimientos básicos y herramientas necesarias para una adecuada preparación e inserción socio-laboral”.

Durante los años 2016 y 2017, se imparte la Educación para Jóvenes y Adultos Tomando en cuenta que en la actualidad sólo se imparte educación Técnico Profesional y no Humanístico/Científica, es que, a partir del año 2015, nuestro establecimiento se adhirió al programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo) que busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables que evidencien un rendimiento de excelencia durante su enseñanza media. Por otro lado, para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de nuestro establecimiento, se implementaron clases orientados a fortalecer las habilidades artísticas, deportivas y culinarias, con la puesta en marcha de Talleres artístico cultural, Deportes, y Gastronomía entre otros; todos ellos en busca de potenciar a nuestros estudiantes mediante el desarrollo de sus destrezas, considerando en todo momento, sus gustos e intereses.

Desde el punto de vista socioeconómico, la principal actividad económica de los integrantes de la comunidad educativa de Tiuquilemu es la producción de berries como la frambuesa, arándano y frutilla, como también pequeños agricultores. Nuestros apoderados en su mayoría se dedican a la extracción de la fruta en temporada de verano y el camarón de tierra en el invierno, como también de trabajos esporádicos. Otro porcentaje de apoderados tiene su fuente laboral en las empresas mineras. En cuanto al nivel de escolaridad de nuestros apoderados en su mayoría han terminado la enseñanza básica y un porcentaje menor enseñanza media, lo anterior implica que la gran mayoría de nuestros estudiantes pertenece a familias con alto índice de vulnerabilidad evidenciándose en nuestro IVE que bordea el 96%, sin embargo, desde el año 2018 nuestro liceo esta categorizado en desempeño alto y autónomo por la agencia de calidad, lo cual evidencia el compromiso de la comunidad educativa por alcanzar las metas propuestas de acuerdo a nuestra visión, misión y sellos educativos.

4. SELLOS INSTITUCIONALES

Visión:

“Somos un Liceo rural, que tiene como eje fundamental formar integralmente jóvenes, capaces de comprometerse con su proyecto de vida y ser un aporte para su comunidad y familia, destacándose por su espíritu de superación y emprendimiento a partir de un modelo educativo que promueve el respeto, la tolerancia, responsabilidad y la creatividad sobre la base de valores que fomentan una sana convivencia con el otro”

Misión:

“Formar jóvenes íntegros, actuando con empatía frente a la diversidad, demostrando respeto, solidaridad y responsabilidad, capaces de enfrentar exitosamente los desafíos futuros de orden personal, académico y laboral a partir del desarrollo de habilidades para el siglo XXI, artísticas, deportivas y sociales.

4.1 SELLOS EDUCATIVOS



Artístico-cultural: Entregar las herramientas necesarias a los estudiantes para potenciar el desarrollo de habilidades y competencias en lo artístico, cultural e identitario a través de diversos talleres como (pintura, escultura, danza moderna, danza folclórica, teatro, coro, medios audiovisuales entre otros) y el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares. Este sello a su vez nos permite fortalecer valores como la tolerancia, el respeto y la creatividad.



DEPORTIVO

Desarrollo Deportivo: Promover en nuestros estudiantes el desarrollo de la integralidad de sus talentos, en un área tan relevante para la formación personal, como es la práctica permanente de actividades deportivas a partir del desarrollo de variados talleres que les ofrecen oportunidades para potenciar sus habilidades motrices promoviendo el trabajo en equipo, la responsabilidad, la disciplina y la sana competencia.



Emprendimiento e Innovación: Desarrollar en los estudiantes habilidades para el siglo XXI que cimientan sus proyectos de vida, dando respuesta a sus necesidades educativas, favoreciendo el desarrollo de su creatividad y posibilidades de éxito, a partir de la entrega de competencias tecnológicas y profesionales tanto en el ámbito gastronómico como académico que les permitan insertarse en el mundo laboral con ideas innovadoras y capacidad de emprender proyectos propios.



Fortalecimiento del vínculo familia – liceo: Involucrar a padres y apoderados en actividades institucionales con el objetivo de comprometerlos en la formación integral de los estudiantes.



Cultura Inclusiva: Formar una comunidad segura y acogedora bajo los valores de respeto, que sea acogedora, colaboradora y empática, en la que cada uno de sus integrantes es valorado y respetado como el fundamento primordial para que todos los estudiantes puedan tener los mayores niveles de logro de acuerdo a sus características, en un ambiente libre de cualquier tipo de sesgo de género.

5 MODELO EDUCATIVO DEL LICEO TIUQUILEMU

Gardner describió ya en 1983 las múltiples inteligencias que deben ser desarrolladas en los niños para sobrellevar el “test de la vida”:

a) lógico-matemática

b) lingüística

c) musical

d) espacial

e) kinestésica; es decir, del conocimiento de su propio cuerpo

f) interpersonal

g) intrapersonal, es decir, la comprensión de sus propios sentimientos y emociones, y

h) del conocimiento de la naturaleza.

Todas ellas deben ser desarrolladas en una delicada y compleja interconexión entre el aprendizaje en aula y la experiencia concreta del niño, por sí solo, con el trabajo en grupos y en su familia. Más recientemente, un informe de 2013 de Unesco, en conjunto con la Brookings Institución, definió siete dominios claves para el aprendizaje de los niños:

- 1. Bienestar físico:** cómo los niños y los jóvenes utilizan sus cuerpos, desarrollan control motor y entienden y exhiben una nutrición apropiada, ejercicio, higiene y prácticas de seguridad.
- 2. Social y emocional:** cómo los niños y los jóvenes impulsan y mantienen relaciones con los adultos y sus pares. También cómo ellos se perciben a sí mismos en relación con los otros.
- 3. Cultura y las artes:** expresiones creativas, entre las cuales se incluyen las actividades de las áreas de la Música, teatro, danza o movimientos creativos y las artes visuales, mediales y literarias. Igualmente, las experiencias culturales en las familias, escuelas, comunidades y países.
- 4. Alfabetismo y comunicación:** comunicación en el/los idiomas/s de la sociedad en la que viven los niños y los jóvenes, lo cual incluye el desempeño oral, la comprensión auditiva, la lectura, la escritura y el entendimiento de la palabra oral y escrita en los distintos medios.

5. Perspectivas de lectura y cognición: las perspectivas de lectura describen el compromiso del estudiante, su motivación y participación en la lectura. La cognición es el proceso mental para adquirir conocimiento a través de estos distintos abordajes.

6. Conocimientos básicos de aritmética y matemática: la ciencia numérica y el lenguaje cuantitativo utilizado universalmente para representar los fenómenos observados en el ambiente.

7. Ciencia y tecnología: la ciencia es el conocimiento específico o el cuerpo o sistema de conocimiento que comprende las leyes físicas y las verdades generales. Por su parte, la tecnología hace referencia a la creación y utilización de las herramientas para resolver los problemas.

De estos criterios se concluye que cada niño debe aprender a un ritmo no necesariamente igual al de los demás, y con énfasis que no tienen que ser de modo obligado los mismos. Esto implica los siguientes principios con respecto al perfil de los docentes que necesita nuestra PEI.

1. Los profesores que son eficaces diseñan lecciones para conectar a los alumnos con sus experiencias y crean una diversa variedad de oportunidades de aprendizaje que hacen que el tema se ilumine para estudiantes que aprenden de diversas maneras.
2. Los profesores deben enfocarse en crear ambientes que provean oportunidades para aprender a estar en desacuerdo de un modo respetuoso, para turnarse en darse la palabra, y no despreciar a sus pares. Si esto no forma parte de las normas de la sala de clases, el cerebro de los niños comienza a apagarse, y cuando tienen la edad suficiente, se apagan totalmente y dejan la escuela.
3. Hacer clases mono direccionales, con estudiantes sentados y sin interactuar entre ellos, proveyéndoles asuntos que no les interesan, no es la mejor manera de comprometerlos emocional o cognitivamente. Si el aprendizaje no es significativo, relevante y auténtico, el cerebro se deshace de él

5.1 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

El objetivo de la aplicación de los diagnósticos (inicial, intermedio y final) es contribuir con un insumo que oriente a tomar decisiones de gestión, considerando los resultados que se presentan, así como también aquellos que se realizarán a fines de noviembre y comienzos de diciembre. ¿Qué se evaluará?

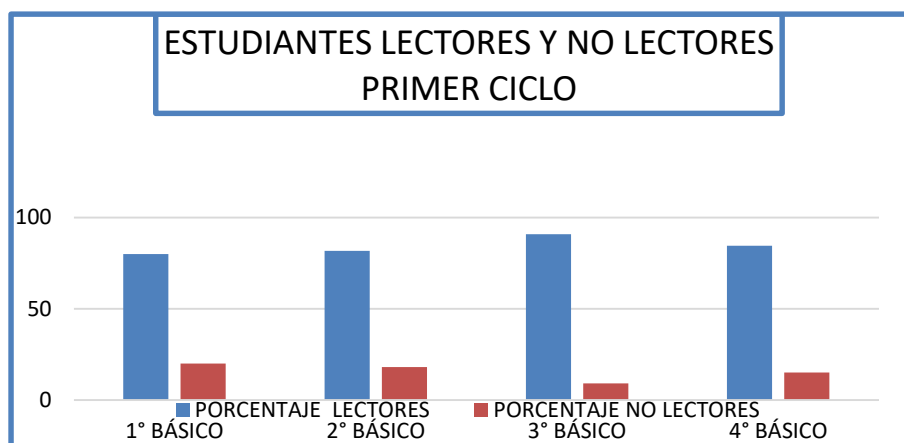
	Nivel	Asignaturas
	1° Básico a II Medio	✓ Lenguaje ✓ Matemática ✓ historia ✓ ciencias ✓ inglés.

Las pruebas de Lectura, Matemática, Ciencias e Historia, Geografía y Ciencias Sociales e inglés evalúan los OA priorizados de las bases curriculares actuales. Esta información permite saber qué nivel de logro alcanzaron las y los estudiantes, respecto de la expectativa curricular y, por lo tanto, definir en conjunto con el equipo docente aquellos aspectos que deben ser considerados para nutrir las planificaciones del año escolar 2023. Lo que se indicará a continuación considera solo los aspectos relativos a las dos primeras asignaturas. De acuerdo a la información proporcionada por el DIA, es necesario ejecutar un proceso de reforzamiento en las siguientes áreas: Lenguaje, Matemática, Inglés.

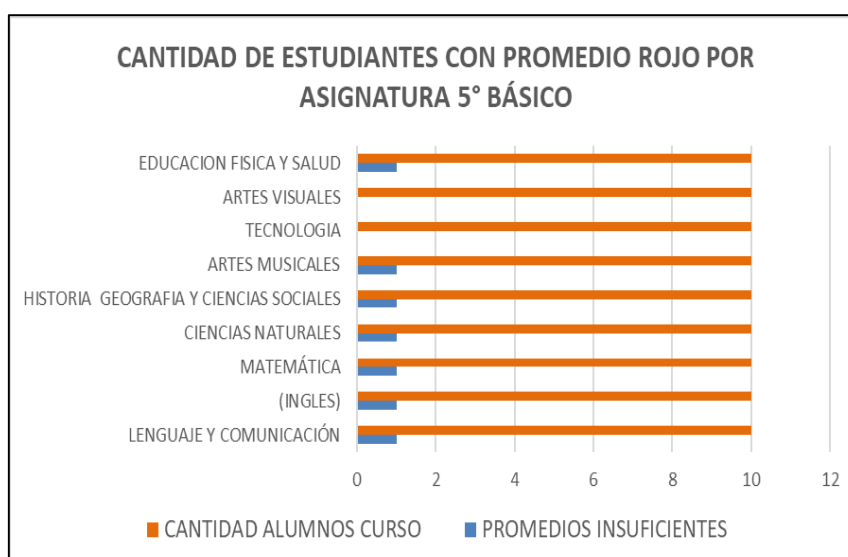
Según estudios realizados por la CEPAL (2021) Las brechas en el sistema educacional chileno van a aumentar en los próximos años, a raíz del impacto en los aprendizajes y en el desarrollo cognitivo de los alumnos durante la pandemia. Esta sola declaración nos invita a ocuparnos de manera responsable y urgente del funcionamiento del proceso pedagógico 2023. En virtud de la situación descrita, durante el año 2021-2022 2023 se realizaron una serie de diagnósticos que tienen como propósito contribuir a un monitoreo interno de los aprendizajes académicos de nuestros(as) estudiantes mediante la aplicación de evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información que nos proporciona la Agencia de Calidad de la Educación, se planificara el año escolar 2023 que tendrá como objetivo principal nivelar la cobertura curricular de estos dos años excepcionales que hemos vivido en el mundo educativo.

CURSO	N° DE ESTUDIANTES	LECTORES	PORCENTAJE	NO LECTORES	PORCENTAJE
1° BÁSICO	5	4	80	1	20
2° BÁSICO	11	9	82	2	18
3° BÁSICO	11	10	91	1	9
4° BÁSICO	13	11	85	2	15

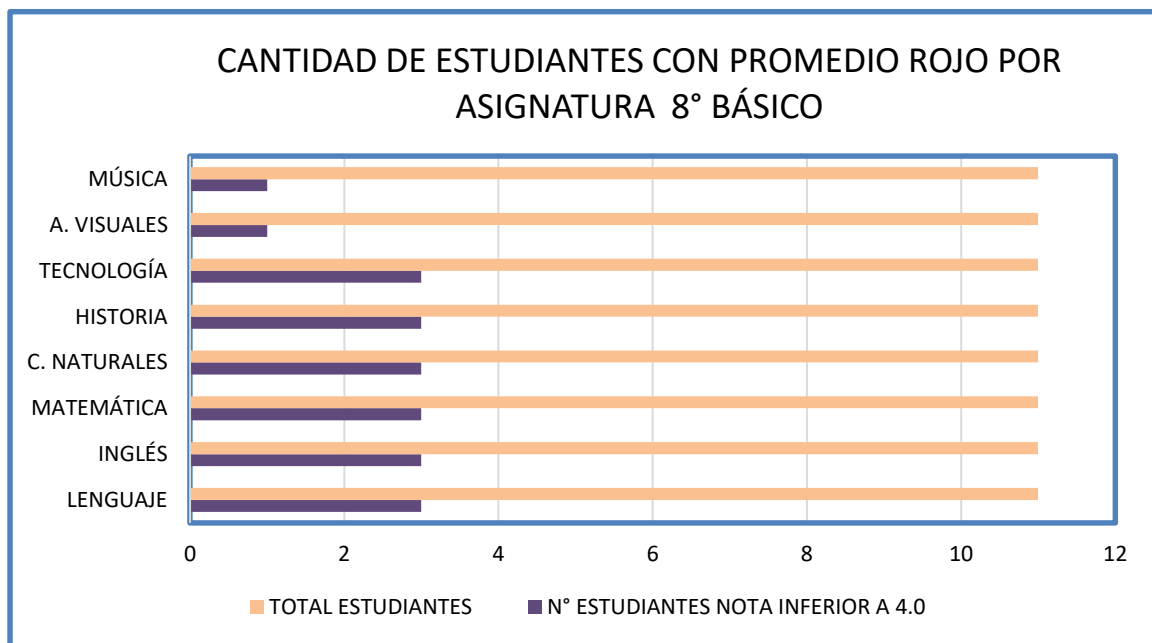
a) Resumen porcentaje de estudiantes Lectores y no lectores hasta 4° básico



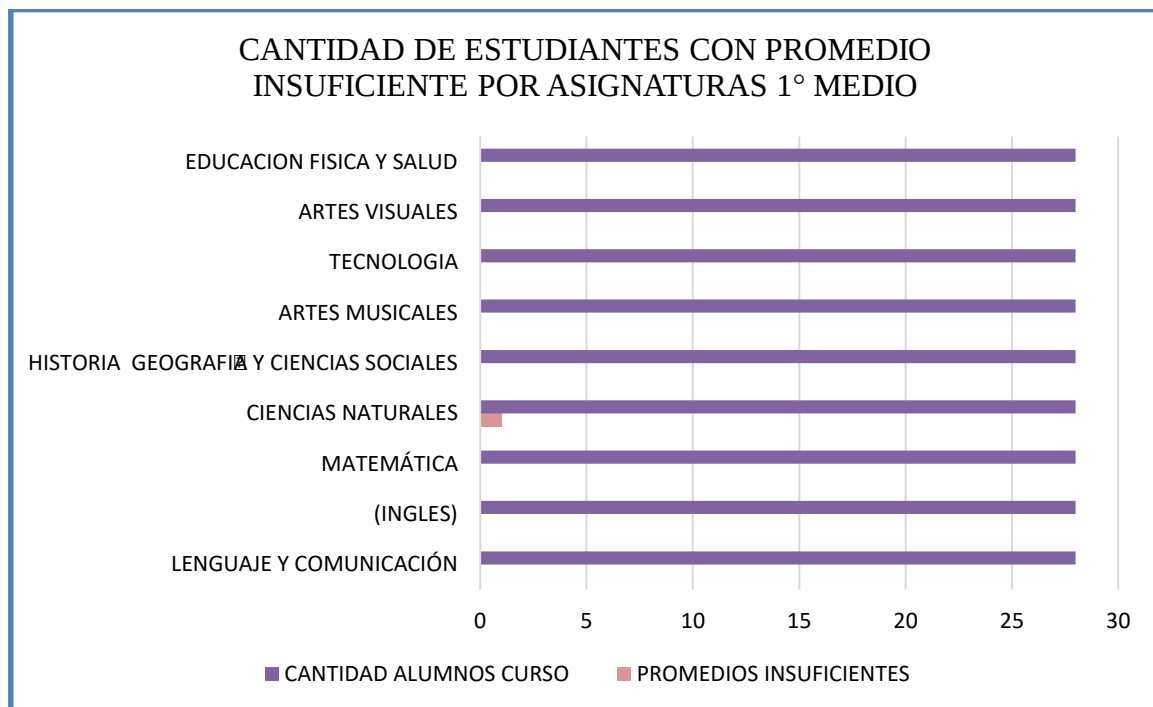
b) Porcentaje de estudiantes con nota insuficiente desde 5° a 4° año medio



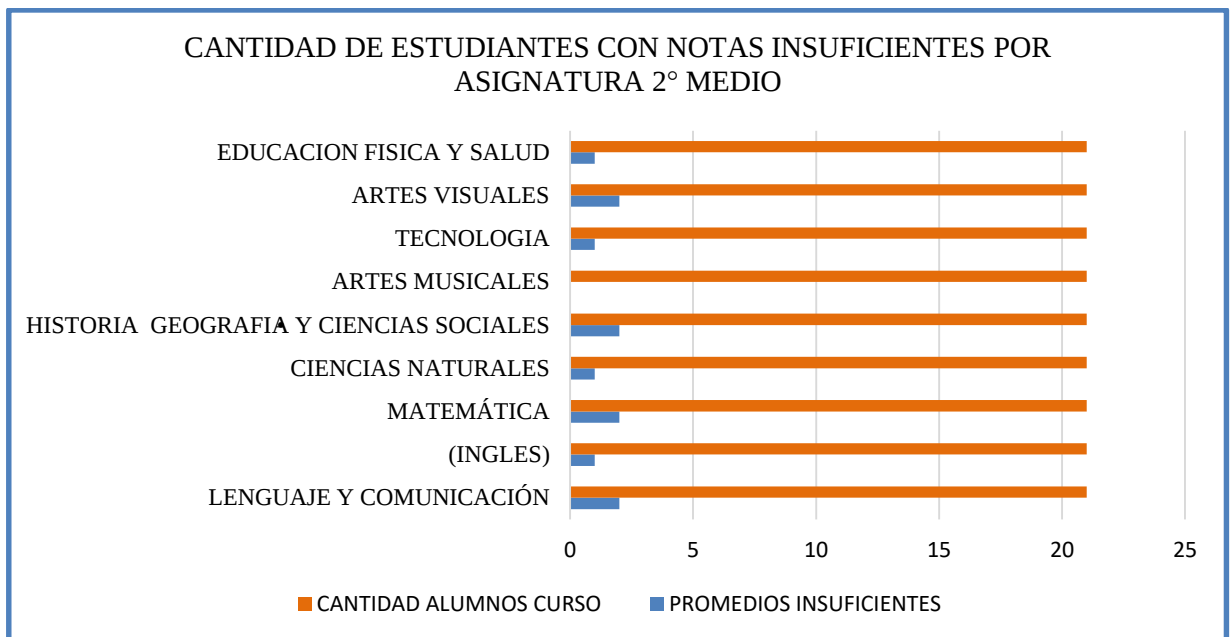
c) Estudiantes con nota insuficiente por asignatura 8° básico



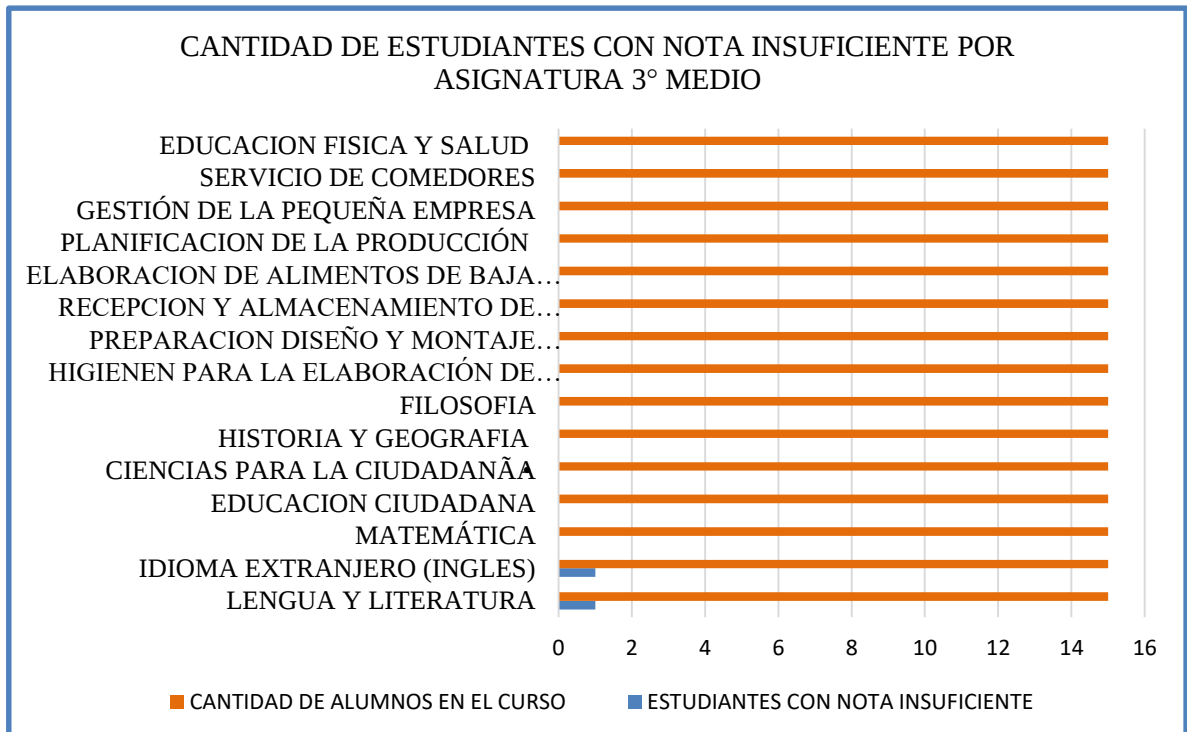
d) Estudiantes con nota insuficiente por asignatura 1° medio



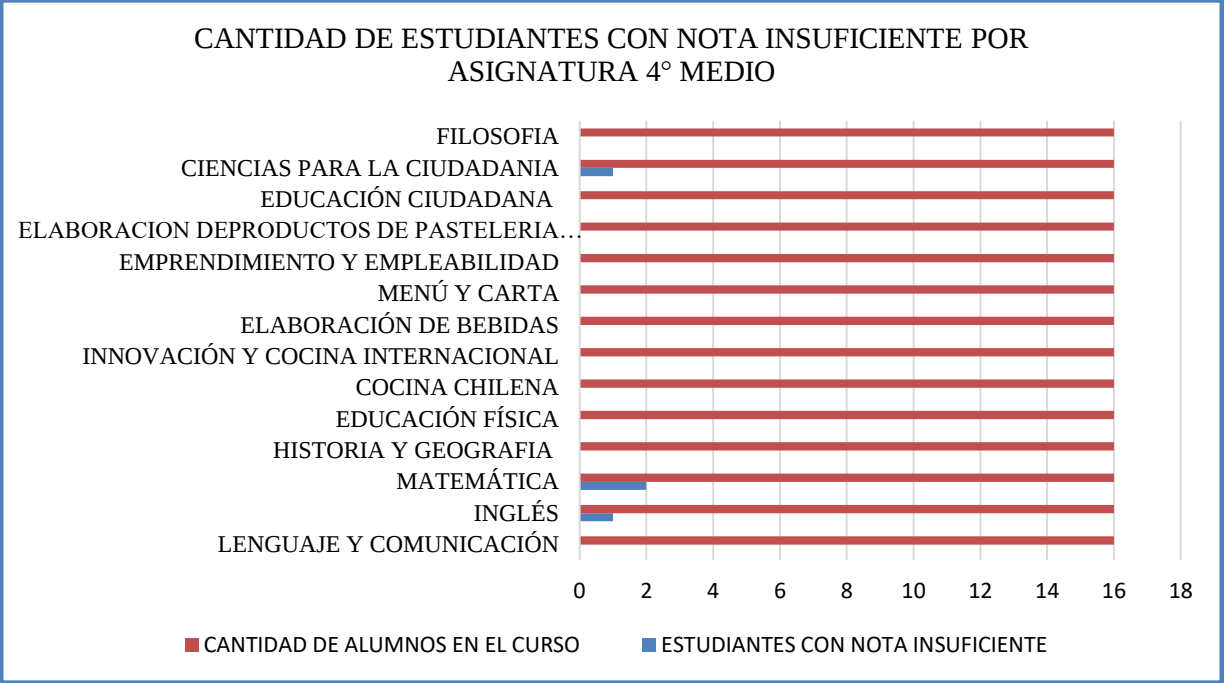
e) Estudiantes con nota insuficiente por asignatura 2° medio



f) Estudiantes con nota insuficiente por asignatura 3° medio



g) Estudiantes con nota insuficiente por asignatura 4° medio



5.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

En virtud de la situación descrita anteriormente, durante el año 2022, se realizaron diagnósticos (inicial, intermedio y final) teniendo como propósito identificar las principales debilidades y fortalezas de nuestros estudiantes, las cuales se fueron monitoreando a partir de las evaluaciones formativas y sumativas aplicadas por los docentes de cada asignatura, con estos resultados, y en complemento con la información que nos proporciona la Agencia de Calidad de la Educación, se planificará un año escolar 2023 que tendrá como objetivo principal nivelar la cobertura curricular identificando a los estudiantes con mayor necesidad de apoyo. En consecuencia, los diagnósticos de los procesos de enseñanza aprendizaje junto a las evaluaciones formativas y sumativas nos aportarán información relevante y de gran importancia para poder conocer el nivel de logro de las asignaturas en distintos niveles de enseñanza, lo que nos permitirá evidenciar las brechas académicas y establecer mecanismos de mejora en el proceso educativo. La aplicación de pruebas diagnósticas para medir aprendizajes es importante, no solo para informar la respuesta de la política educativa, sino también para que el liceo y familias cuenten con información que les permita adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a la situación específica de sus estudiantes al regreso a clases.

La información recabada a partir de diálogos con los estudiantes, encuestas aplicadas a diferentes miembros de la comunidad escolar, diagnósticos institucionales, trabajo cooperativo que se realizó en los consejos de profesores y las reflexiones en el consejo escolar y equipo directivo-técnico permitió que el equipo de gestión tomara los siguientes acuerdos que forman parte de los lineamientos pedagógicos adoptados por nuestro liceo para el periodo 2023-2024:

- ✓ El foco de las medidas pedagógicas será la recuperación de los aprendizajes y el logro de la nivelación pedagógica de aquellos estudiantes que se encuentran en niveles insuficientes según los resultados obtenidos.
- ✓ Las clases impartidas por los docentes deben incluir material didáctico acorde con las necesidades educativas de todos los estudiantes y se deben enfocar en mejorar los aprendizajes dentro del aula
- ✓ Se debe realizar un plan pedagógico individual con aquellos estudiantes rezagados y quienes presenten un rendimiento bajo en los diagnósticos académicos aplicados.
- ✓ Los cursos combinados de básica que tengan **más de 25 estudiantes** serán separados para lograr la correcta nivelación de aprendizajes y el desarrollo de aprendizajes significativos.

✓ Como parte de las estrategias del plan de desarrollo profesional docente se trabajará de manera colaborativa a partir de la **articulación** de clases en enseñanza básica y el trabajo de codocencia en enseñanza media y a partir del año 2024 se trabajara tanto como en curso de de basica como de media (ABP, ABD) estrategia que permitirá a los estudiantes adquisición del conocimiento y el desarrollo de habilidades.

✓ Se realizaran planificaciones anuales y mensuales considerando el desarrollo de los objetivos basales priorizados, fomentando la planificación dual.

✓ Se realizará **seguimiento pedagógico y conductual** a los estudiantes rezagados y a quienes vienen de distintos establecimientos.

✓ Los profesores que forman parte del PIE deberán realizar apoyo pedagógico a los estudiantes que No pertenecen al programa de integración pero que han sido identificados con alguna NEE.

✓ En los cursos de pre básico y básico de 1 ° a 4 ° año, se asignaran asistentes de aula técnico en párvulo, técnico en educación diferencial, para el apoyo pedagógico de los estudiantes según la necesidad del curso.

✓ Se asignaran horas para el trabajo colaborativo a los docentes (pie)

✓ Se asignara profesor especialista PIE para el acompañamiento en las áreas técnico profesional en gastronomía para apoyo de los alumnos que presenten distintas capacidades y habilidades educativas.

✓ Se realizará acompañamiento pedagógico en el aula a los docentes de todas las asignaturas con el fin de identificar las debilidades y necesidades de apoyo al docente por parte del equipo de gestión para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

✓ Se realizaran como mínimo 4 jornadas de reflexión pedagógicas anual con participación de todos los miembros de la comunidad educativa del liceo.

5.2.1 Planes específicos de aprendizaje

Para poder abordar todos los aspectos deficitarios identificados por los diagnósticos de cierre del año 2022, así como como los que se podrán identificar en los diagnósticos iniciales del año en curso (2023), se está trabajando en un plan pedagógico (clases articuladas, coodocencia y ABP, ABD) que apunte a un refuerzo y mejoría sustantiva en el área de la comprensión lectora y en el desarrollo de habilidades matemáticas. Hasta antes de la pandemia, el número de niños(as) que carecían de competencias básicas de lectura se encontraba en una curva descendente. Un informe de la UNESCO expuso que unos 100 millones de niños y niñas no aprenderían a leer cuando corresponde. En Chile, en un año normal sin pandemia, solo el 40% de los(as) estudiantes que pasan a 2° Básico sabe leer y escribir. Este panorama no mejora hasta 4° Básico. Estos números se agudizaron con la pandemia y nuestros(as) estudiantes no están ajenos a esta realidad nacional y mundial. Por ello, en conjunto con los docentes del área de Lenguaje y el Área de Apoyo Pedagógico se levantará un Plan de Lecto-escritura 2023-2024.

Los elementos y objetivos del programa los entregaremos una vez realizados los diagnósticos específicos en los distintos niveles. Lo mismo ocurrirá en el caso de las habilidades matemáticas, en donde la prioridad estará fijada en el eje de geometría y datos y probabilidades, y cuyo fruto será el Plan Integral de Habilidades Matemáticas 2023-2024. Igualmente, con los docentes de asignatura se desarrollará durante el primer trimestre del año escolar, un plan específico de mejoramiento de aprendizajes de acuerdo a la realidad y diagnósticos de sus asignaturas.

a) Agrupaciones Flexibles

Considerando lo descrito en el punto anterior, el Liceo Tiuquilemu ha adoptado la modalidad de agrupaciones flexibles de enseñanza, en Educación Media en las asignaturas de Lenguaje y Matemática con la finalidad de atender a la diversidad de formas y ritmos de aprender individual, considerando el considerable aumento de la matrícula en esos cursos. Para ello los estudiantes son concentrados en nivel inicial, elemental y adecuado y la movilidad que logran los estudiantes, permite mejorar los resultados de aprendizajes. El objetivo final es garantizar que todo estudiante pueda aprender, sin importar su condición cognoscitiva, física o socioeconómica

Esta modalidad de trabajo también queremos implementar en los talleres de gastronomía de 1° y 2° año medio de nuestro liceo tomando en cuenta que varios de nuestros estudiantes tienen necesidades educativas especiales incluyendo algunos con algún tipo de discapacidad como la hipoacusia, tendremos en el aula a una tercera docente especialista en el área gastronómica que además tiene el título de psicopedagoga trabajará con el grupo diferenciado y el docente par especialista en el área TP apoyándolo en el aula y taller directamente además, apoyara a la docente que también trabajara con el segundo grupo de estudiantes.

En 3° y 4° año medio también trabajaremos con agrupaciones flexibles en el área TP con el objetivo de favorecer el trabajo diferenciado con los estudiantes que presentan NEE, además considerando la proyección en matrícula, (sobre 30 estudiantes en 3° año medio) es necesario trabajar las asignaturas prácticas por grupos ya que las instalaciones del taller de cocina no permiten que se realice un trabajo personalizado con más de 20 estudiantes.

El trabajo mancomunado que se realiza con el proyecto de integración, más dos profesionales por asignatura, nos permite desarrollar un sistema de enseñanza efectivo y eficaz, haciendo uso de diversas estrategias pedagógicas personalizadas, que consolidan y afianzan el aprendizaje. Esperamos, en el corto plazo, ir ampliando esta modalidad de trabajo a otras asignaturas y cursos, para que sea una modalidad transversal en el establecimiento.

b) Estrategias para mejorar el aprendizaje: El Liceo Tiuquilemu ha definido como estrategias para mejorar el aprendizaje de sus estudiantes:

- **Trabajo interdisciplinario.** En la enseñanza básica hemos propuesto un exhaustivo análisis curricular, buscando en él objetivos de aprendizaje comunes entre las diferentes asignaturas, para poder abordarlos de manera colaborativa entre docentes, promoviendo una cultura de colaboración y cooperatividad entre los docentes y una mejor contextualización de los contenidos para nuestros estudiantes. Esto nos permitirá elaborar una línea de trabajo de manera colectiva, donde se integren diferentes metodologías de trabajo, con unidades de aprendizaje articuladas. Respecto de la evaluación, será un proceso integrado, que promueva la igualdad y equidad, siguiendo lineamientos establecidos en el Decreto 67. Esta decisión atiende a las diversas necesidades educativas de nuestros estudiantes, cantidad de alumnos por nivel en cursos combinados y la multiplicidad de diagnósticos con necesidades educativas especiales.

- **Codocencia en equipo.** En la enseñanza media se desarrollará un trabajo donde las prácticas pedagógicas se abordarán de manera compartida, tanto en la organización como en las responsabilidades docentes y rutinas de clases. Con esta estrategia, podremos entregar atención personalizada, hacer el aprendizaje más activo, ser efectivos en las prácticas pedagógicas y reducir los niveles de estrés de nuestros profesores. Buscamos que nuestros profesores apliquen, conduzcan y apoyen simultáneamente a la clase y nuestros jóvenes se beneficien de las fortalezas y experticia de cada profesor.

c) Plan de Desarrollo de las funciones ejecutivas en Enseñanza Básica.

Transversalmente, en nuestro establecimiento, tenemos una gran población de estudiantes diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Sus necesidades son diversas y es muy importante el trabajo de las funciones ejecutivas, para desarrollar en ellos las destrezas mentales, que les ayuden a tener la capacidad de organizar la información recibida, actuar de acuerdo a la información que se recibe, recordar cosas, dar prioridad a las actividades y prestar atención. Para ello, estructuraremos las salas de clases de la enseñanza básica, de tal manera que los cursos sean separados por nivel, con la finalidad de establecer rutinas de trabajo efectivas, que permitan a nuestros estudiantes incorporarse eficientemente en ellas, las abordaremos desde un punto de vista psicopedagógico con el apoyo de la psicóloga y docentes de educación diferencial, mediante la elaboración de apoyo gráfico y material de apoyo escrito.

d) Apoyo proyecto de integración: El Proyecto de integración está dentro del plan de estratégico de inclusión, el cual busca constituir una unidad educativa que ofrezca a todo el alumnado el desarrollo máximo de todas sus capacidades y potencialidades para que puedan hacerse competentes en la construcción de su proyecto personal y profesional. Dentro los objetivos destacan:

- Coordinar acciones con los distintos profesionales de la unidad educativa a fin de identificar e intervenir en las necesidades específicas de los estudiantes.
- Facilitar procedimientos metodológicos y evaluativos alternativos que permitan constatar los avances de los alumnos, considerando sus NEE (Necesidades Educativas Especiales).
- Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores

vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.

Dentro de este contexto, el Liceo cuenta con un proyecto de integración consolidado que funciona a través de agrupaciones flexibles respetando los ritmos de aprendizajes y con una enseñanza personalizada desde NT1 hasta 4° medio. Dentro de este equipo de trabajo encontramos una variada gama de profesionales tales como profesores de educación diferencial, psicopedagoga, fonoaudióloga, psicóloga, asistente social.

e) Plan de recuperación de Aprendizajes

Considerando las indicaciones dadas por el ministerio de educación, para el periodo comprendido entre 2023 y 2025, se trabajará la Priorización Curricular propuesta cuyo foco está dispuesta en; la convivencia, el bienestar, la salud mental, el fortalecimiento y activación de aprendizajes, la transformación digital, entre otros.

- **Elementos de la Priorización curricular:** Se Prioriza aprendizajes clave de cada una de las asignaturas, resguardando las trayectorias formativas de las y los estudiantes;
 - ✓ Clasifica los aprendizajes en tres categorías: Basales, Complementarios y Transversales.
 - ✓ Promueve la integración de aprendizajes al interior de una asignatura, entre dos o más asignaturas, o con Aprendizajes Basales de años anteriores.
- **Aprendizajes basales:** Son aquellos aprendizajes considerados como base o fundamento en cada asignatura, nivel y ciclo. Definen aprendizajes clave que permiten el desarrollo gradual de saberes del nivel y la articulación entre niveles, así como resguardar la secuencia y la progresión, permitiendo avanzar en la trayectoria formativa.
- **Aprendizajes complementarios:** Complementan a aquellos que son de carácter basal, para fortalecer la profundización de los aprendizajes. Pueden ser integrados y/o articulados progresivamente al interior de las asignaturas y entre asignaturas para el logro de aprendizajes en cada asignatura, nivel, y ciclo.
- **Aprendizajes transversales:** Están relacionados con los ámbitos de convivencia, bienestar y salud mental, así como los que promueven la formación ética de las y los estudiantes. Estos aprendizajes son susceptibles de ser considerados como elementos integradores en la planificación.

5.2.2 OFERTA DE TALLERES.

Para potenciar los talentos, elevar la autoestima personal y académica de nuestros estudiantes, hacemos vida nuestros sellos educativos mediante una variada y nutrida oferta de **talleres deportivos y artísticos culturales** que atienden a la diversidad de intereses de nuestros estudiantes.

Dentro de los que potencian el deporte, se trabajan la disciplina de **básquetbol, vóleibol, atletismo, fútbol damas y varones**, para los que tenemos una alta convocatoria, significándonos diversos logros a nivel comunal, provincial y regional, los que funcionan en el gimnasio, patio central y cancha del Establecimiento.

En la oferta artística, contamos con talleres de danza contemporánea, folclórica y latinoamericana, además del taller de música y arte y cultura. Cabe mencionar que la danza folclórica ha traído enormes satisfacciones para nuestro Liceo, donde se han obtenido logros significativos a nivel local, provincial y regional. Otro aspecto relevante y que responde a nuestro sello inclusivo y una necesidad imperiosa en la comunicación de nuestros alumnos es el **taller de lengua de señas**, el que se lleva a cabo en algunos cursos y proyectamos ampliar a todo el Liceo. En él, se destaca que en todos nuestros actos oficiales se realiza la interpretación del himno nacional en lengua de señas, el que es dirigido por estudiantes de diversos niveles educativos del Liceo.

El sello “Emprendimiento e Innovación” se hace tangible en la implementación transversal del taller de cocina, el que se realiza desde Educación Parvularia hasta Segundo año Medio, preparando el terreno para que posteriormente nuestros estudiantes cursen la especialidad de gastronomía en tercer y cuarto año de Enseñanza Media. Este taller se desarrolla para los alumnos que cursan la enseñanza media y se dividen en dos grupos uno ve la parte teoría y el otro la práctica donde se realizan en la sala del laboratorio de cocina donde está cuenta con modernas instalaciones, equipamiento de primer nivel, para que este acercamiento a la especialidad sea una experiencia significativa.

a) TALLERES JEC

Ámbito Deportivo: la práctica sistemática y regular de ejercicio es fundamental para llevar una vida saludable. Se espera que los estudiantes sean capaces de promover actividades físicas recreativas y/o deportivas y reconozcan los efectos positivos de llevar una vida activa. Asimismo, se pretende generar conductas de autocuidado y seguridad, relacionadas con los primeros auxilios, la higiene, además esto permitirá a los estudiantes desarrollar habilidades comunicativas y expresivas, a crear su propia identidad, fortalecer el sentido de pertenencia y a respetar la diversidad de forma simultánea al ejercicio físico. También se sabe que el manejo estrategias individuales y grupales, y el uso de reglamentos les permitirán desarrollar la creatividad, la capacidad de tomar decisiones y la ejecución en un ambiente normado; estas habilidades de nivel superior se pueden transferir a la vida cotidiana y a otras actividades deportivas que escojan en el futuro.

Los principales objetivos que esperamos lograr con el desarrollo de estos talleres son:

- ✓ Ampliar y diversificar las experiencias de actividades físicas escolares para los estudiantes en diversas áreas y modalidades.
- ✓ Ofrecer oportunidades para que los estudiantes se expresen creativamente y participen activamente en las actividades físicas.
- ✓ Valorar los beneficios que aporta el desarrollo de la actividad física como forma de desarrollo personal, familiar, social, cognitivo y de contribución al bien común.

TALLERES AMBITO DEPORTIVO		
Atletismo	Talleres	Futsal infantil
Voleibol, básquetbol		Futsal juvenil
Acondicionamiento físico		Tenis de Mesa

Ámbito Gastronómico: Otra área fundamental en el desarrollo de nuestros estudiantes es la gastronomía, disciplina que estudia la relación del ser humano con su alimentación. Durante los últimos años, la industria de la alimentación en Chile ha tenido un gran desarrollo, desde el punto de vista de los sistemas productivos y de las exigencias de los usuarios a estos servicios. Los sistemas productivos en la industria de la alimentación en las diferentes áreas han profesionalizado los servicios, requiriendo cada vez más personal capacitado con formación especializada en el área. De esta manera, se ha logrado un mayor orden, rentabilidad, aseguramiento de la calidad en almacenaje y aplicación de las normas de higiene durante el proceso de elaboración, mantención y despacho de alimentos, dando cumplimiento a las normas nacionales e internacionales. También esta área nos permite trabajar el autocuidado, prevención de riesgos y el trabajo en equipo.

Ámbito Artístico cultural: Las artes pueden incidir en “la transformación del entorno personal, escolar y comunitario, y pueden contribuir a fomentar la participación social, la creación de cohesión social y la construcción de ciudadanía”. (OEI, 2011, p.100) Así también, en la primera y segunda versión de la Conferencia Mundial sobre Educación Artística organizadas por UNESCO en Lisboa (2006) y Seúl (2010), se reconoce a la educación artística como base del desarrollo equilibrado, creativo, cognitivo, emocional, estético y social de las personas, conocimiento que aprenden a lo largo de toda la vida. En este sentido, los talleres artísticos que buscamos implementar buscan potenciar las artes como vehículo de conocimiento y de formación de diversas competencias como la creatividad, el pensamiento crítico, el pensamiento estético y habilidades vinculadas al reconocimiento de su entorno con sensibilidad identitaria a través de los procesos de aprendizaje de los diversos lenguajes artísticos. Los principales objetivos que esperamos lograr con el desarrollo de estos talleres son:

- ✓ Fortalecer la autoestima y el sentido de identidad propia.
- ✓ Desarrollar el pensamiento y la reflexión crítica.
- ✓ Favorecer el trabajo en equipo.
- ✓ Desarrollar la capacidad de resolver problemas.
- ✓ Favorecer la ejecución de actividades no sexistas, que no reproduzcan estereotipos discriminatorios.
- ✓ Promover la participación activa de los y las jóvenes como sujetos de derechos.

LOS TALLERES DEL ÁMBITO ARTÍSTICO CULTURAL QUE ESPERAMOS IMPLEMENTAR SON:

ARTÍSTICO		CULTURAL
Pintura, escultura, fotografía y grabado, diseño y construcción	Talleres	Teatro de títeres infantil, al aire libre
Danza moderna, urbana, latinoamericana y folclórica		Audiovisual, cine, animation y stop motion
Ejecución e interpretación instrumental, canto y coro.		

6. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La dotación de personal del establecimiento es de 47 funcionarios, distribuidos en 29 docentes y 18 asistentes de la educación, quienes son los encargados de transmitir nuestros valores institucionales. El Liceo Tiuquilemu se rige por las Bases Curriculares desde Primero Año hasta octavo año básico, Enseñanza Media, con planes propios en 3° Y 4° año medio según resolución exenta N° 12 del 05/01/2023. Además cuenta con educación parvularia y taller laboral, este último se rige por el Decreto 170 del Programa de Integración y los demás cursos por las disposiciones ministeriales del Decreto 83, que consiste en promover la diversificación de la enseñanza en Educación Parvularia, Básica y Media, integrando criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que lo requieran, favoreciendo con ello el aprendizaje y participación de todo el estudiantado, en su diversidad, permitiendo a aquellos con discapacidad, acceder y progresar en los aprendizajes del currículo nacional, en igualdad de oportunidades. De la misma forma, también se trabaja en base al Decreto 67, el cual aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción de los estudiantes a nivel nacional que cursen modalidad tradicional enseñanza básica en establecimientos nacionales reconocidos por el estado. Decreto de Evaluación y Promoción Escolar. Contamos con proyecto de integración donde se atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales (TEL, DEA y DIL) desde NT1 a 6° año básico.

Respecto al área pedagógica, el establecimiento cuenta con profesores

especialistas en cada una de las asignaturas, quienes generan articulaciones de contenidos y abarcan todos los estilos de aprendizaje. Desde el punto de vista institucional-administrativo, se encuentra conformado por su directora, Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Asistentes de educación, Comité de convivencia escolar, Centro general de Padres y apoderados, Centro de Alumnos y Manipuladoras de alimentos, todos ellos de acuerdo con la normativa vigente y con roles y funciones determinadas en el Reglamento Interno y de Convivencia y Seguridad Escolar. El índice de vulnerabilidad escolar es de un 96% en Enseñanza Básica y un 98% en Enseñanza Media y, una concentración de alumnos prioritarios del 79%.

6.1 DATOS ESTADÍSTICOS RELEVANTES

a) EGRESADOS Y TITULADOS DEL LICEO TIUQUILEMU

PROMOCIÓN	N° DE ALUMNOS EGRESADOS	TITULADOS	PORCENTAJE (%)
2010	27	16	59
2011	18	11	61
2012	18	10	56
2013	14	8	57
2014	16	12	75
2015	16	10	67
2016	18	12	67
2017	12	7	58
2018	12	19	83
2019	16	11	69
2020	09	07	78
2021	18	09	50

b) Evolución de Matricula

Años	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Matrícula	148	131	126	123	160	195	220

c) **Clasificación Agencia de la calidad de la Educación**

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO AGENCIA DE LA CALIDAD			
	2020	2021	2022
Ens. Básica	Alto	Alto	Alto
Ens. Media	Medio	Medio	Medio

d) **DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II
2022	5	3	7	6	4	2

E) RESULTADOS SIMCE ÚLTIMAS MEDICIONES

4°Básico									
	Puntaje asignaturas			% Niveles de logroLectura				% Niveles de logro Matemáticas	
Año	Lectura	Matem.		Adec.	Elem.	Insuf.		Adec.	Elem. Insuf.
2018	292	251							
2017	309	276							
2016	272	262		0	33,3	66,7		0	41,7 58,3
6°Básico									
	Puntaje asignatura s			%Niveles de logro Lenguaje				% Niveles de logro Matemáticas	
Año	Lectura	Matem.		Adec.	Elem.	Insuf.		Adec.	Elem. Insuf.
2018	249	225							
2016	272	262							
2015	220	213		0	41,7	58,3		40	40 20
8°Básico									
	Puntaje asignaturas			% Niveles de logro Lenguaje				% Niveles de logro Matemáticas	
Año	Lectura	Matem.		Adec.	Elem.	Insuf.		Adec.	Elem. Insuf.
2019	249	261							
2017	209	230							
II° Medio									
	Puntaje asignaturas			%Niveles de logro Lenguaje				% Niveles de logro Matemáticas	
Año	Lectura	Matem.		Adec.	Elem.	Insuf.		Adec.	Elem. Insuf.
2018	220	223			36,4	63,6			27,3 72,7
2017	254	223		12,5	50	37,5			26,7 73,3

6.2 REDES DE APOYO

Centros y empresas de colaboración	Ámbito de apoyo socioemocional	Ámbito de apoyo pedagógico y continuidad de estudios	Centros de practica especialidad.
✓ Posta Rural La Gloria	✓ Reparación al Maltrato PRM	✓ Programa PACE de la universidad del Bio-Bio	✓ Restaurante la Acogida (sector Buli)
✓ Consultorio de San Gregorio.	✓ SENDA.	✓ Programa Futuro profesor UBB.	✓ Pronto Copec (San Carlos y Chillan)
✓ Comité de Agua Potable Rural La Gloria y Tiuquilemu	✓ Programa PIE opción 4	✓ Apoyo al ingreso de educación superior de los Institutos de Educación Superior Inacap y Santo Tomás.	✓ Panino restobar (San Carlos)
✓ Club Deportivo Tiuquilemu	✓ Defensoría de la niñez	✓ Apoyo en el ingreso a Fuerzas Armadas de Carabineros de Chile y Gendarmería.	✓ Club Social (San Carlos)
✓ Junta de Vecinos Tiuquilemu.		✓ Red TP: integrado por todos los colegios que imparten alguna carrera técnico profesional en la región de Ñuble, cuyo objetivo es fortalecer lazos y generar estrategias para mejorar las practicas pedagógicas.	
✓ IANSA (Chillan)		✓ Mueve TP: Es un programa orientado a asesorar a los estudiantes sobre sus aspiraciones para el futuro, apoyándolos en el área vocacional y en el ámbito relacionado con la postulación de becas (Fuas)	
✓ Aero Ñuble (Chillan)			

6.3 PROYECTOS ADJUDICADOS:

El Liceo ha obtenido proyectos de implementación, que le han permitido consolidar su especialidad y reforzar su infraestructura:

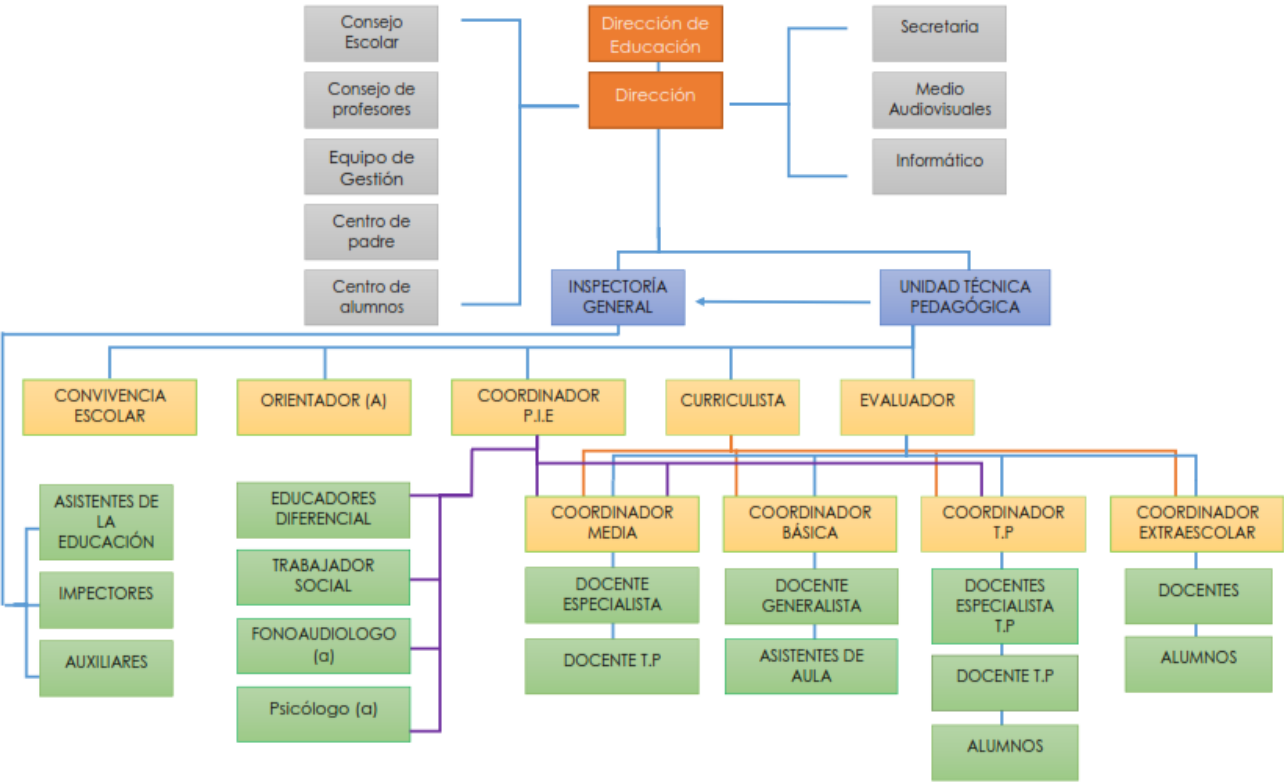
- 2012, Proyecto de Implementación Técnico Profesional, por un monto de \$66.000.000
- 2020, Proyecto de Conservación de infraestructura, por \$250.000.000
- 2020, Proyecto de implementación en equipamiento, Especialidad Técnico Profesional, por \$18.000.000
- 2022, Proyecto “elegí vivir sano” Promoviendo un estilo de vida saludable por medio del deporte.

6.4 PREMIOS ESPECIALIDAD GASTRONOMÍA

La Especialidad de Gastronomía ha participado de diversos concursos, que le han permitido posicionarse a un alto nivel y reconocimiento, obteniendo los siguientes premios:

- 2013 Premio Mención Honrosa a la Higiene y Manipulación de Alimentos en el Concurso Gastronómico Chef Ñuble 2013, organizado por Inacap Chillán
- 2014 Premio 2º Lugar Concurso Regional de Asociación de Productores de Cordero Ñuble 2014
- 2016 Premio 3º Lugar Torneo Nacional de Pastelería Sensaciones 2016, organizado por Inacap Chillán
- 2021 3º Lugar Concurso de Cocina Chilena Chef Ñuble “Cocina con Identidad”, organizado por la SEREMI Ñuble e Inacap
- 2022 Premio Mención Honrosa a la Higiene y Manipulación de Alimentos en el Concurso Gastronómico Chef Ñuble 2023, organizado por Inacap Chillán

7. PERFILES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS SEGÚN ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR (A)
DEPENDENCIA (Jefe directo)	DIRECTOR DE EDUCACIÓN- DAEM
NIVEL FUNCIONAL	DIRECTIVO
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente directivo elegido por Alta Dirección Pública. Jefe del Establecimiento Educacional responsable de su dirección y/o programación, organización, supervisión, funcionamiento y evaluación (Gestión de liderazgo), de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, velando porque todas las actividades, especialmente el PEI, se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y, por sobre todo de sana convivencia. Lidera y dirige además el Proyecto Educativo Institucional.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
01. Dirigir el establecimiento de acuerdo con los principios de la administración Educacional y sobre la base de las atribuciones que le confiere la ley en lo pedagógico, lo administrativo y lo financiero. 02. Gestionar el establecimiento de acuerdo con los principios del Marco para la Buena Dirección en los ámbitos de: <u>Liderazgo Pedagógico:</u> 03. Ejercer liderazgo y ser capaz de administrar el cambio al interior del liceo 04. Comunicar sus puntos de vista con claridad y entender los de las perspectivas de la comunidad educativa. 05. Proporcionar información útil para la oportuna toma de decisiones y lograr de este modo la consecución de resultados educativos. 06. Ser capaz de administrar asertivamente conflictos y resolver problemas de la comunidad educativa. 07. Asegurar la participación de los actores de la comunidad educativa en la elaboración y difusión del proyecto educativo institucional (PEI) y municipal (PADEM). 08. Definir los objetivos y metas propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos y necesidades institucionales de la comunidad escolar y del PADEI. 09. Proponer la estructura organizativa y técnico pedagógico del establecimiento de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional. 10. Organizar, coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo, considerando las necesidades de recursos humanos y nombramientos	

Correspondientes.

11. Delegar en el equipo directivo y técnico el control de las actividades propias de su cargo.
12. Cumplir con las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educativas competentes.
13. Monitorear y evaluar periódicamente las metas y objetivos del establecimiento.
14. Dar cuenta pública de su gestión a la comunidad educativa.
15. Presidir y dirigir periódicamente los consejos y reuniones tales como: Equipo de Gestión, Consejo escolar, Consejos Generales, Consejos de Profesores, entre otros.

Gestión curricular:

16. Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículo del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
17. Supervisar y controlar la organización eficiente de los tiempos para la implementación curricular del año escolar.
18. Supervisar y controlar los mecanismos para asegurar la calidad de las estrategias didácticas con el objetivo de propiciar aprendizajes significativos.
19. Establecer relaciones con instituciones culturales, sociales, empresariales de su comunidad, para potenciar el currículum y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, generando redes de apoyo pertinentes.

Gestión de Recursos:

20. Administrar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros, atendiendo las necesidades educativas y conforme a la reglamentación vigente.
21. Asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos pedagógicos para dar cumplimiento al proceso de aprendizaje-enseñanza.
22. Desarrollar iniciativas para la obtención de recursos adicionales, orientados a la consecución de las metas educativas e institucionales propuestas.
23. Gestionar, apoyar y motivar al personal para aumentar la efectividad de su quehacer en el establecimiento educativo.
24. Generar condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.
25. Autorizar la lista de compras de insumos y materiales requerida para el funcionamiento eficiente de las distintas oficinas y dependencias del liceo.

Gestión de Clima Organizacional y Convivencia:

26. Promover los valores institucionales y un clima organizacional de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas.
27. Propiciar un ambiente educativo que estimule el trabajo eficiente, fomentando al mismo tiempo las relaciones interpersonales y de buena convivencia, creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos propuestos de acuerdo al PEI.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	INSPECTOR (A) GENERAL
DEPENDENCIA Jefe directo	DIRECTOR
NIVEL FUNCIONAL	DIRECTIVO
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente directivo superior de confianza del director, responsable de velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de orden, disciplina, bienestar y sana convivencia a través del cumplimiento al Reglamento Interno de la Institución y de los principios de la conducta cívica. Trabaja directamente con profesores, alumnos, padres y apoderados.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
- Supervisar a través de las instancias pertinentes, el cumplimiento de las normas de prevención de higiene y del plan integral de seguridad escolar. - Coordinar y supervisar el funcionamiento docente, velando por el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas, horas de colaboración y asistencia a las reuniones que se les cite. - Entregar reporte semanal a dirección de las inasistencias y atrasos del personal docente, administrativo, personal auxiliar y alumnado. - Llevar al día los libros de control de asistencia del personal a su cargo. - Llevar control de las autorizaciones de salidas, dejando registro de nombres, destinos, horarios y responsables en el libro de registro de salida (as). - Tener un libro de registro de salida en horario de trabajo del personal. - Enviar asistencia diaria a la Unidad Administrativa para confección del Boletín Mensual de Subvenciones. - Controlar, registrar e informar a los apoderados, la salida extraordinaria de alumnos(as) autorizados por el Departamento Provincial de Educación. - Atender e informar a los padres y apoderados sobre aspectos disciplinarios, asistencia puntualidad, actividades de los alumnos y decisiones acordadas por los integrantes de la Unidad Educativa. - Otorgar certificados de alumnos regulares (según solicitud). - Coordinar y apoyar en aspectos disciplinarios la labor docente. - Resguardar, controlar y supervisar el uso correcto de los libros de clases, en su parte administrativa, es decir, consignación de datos solicitados en el libro de clases.	

13. Control exhaustivo de registro de asistencia como también de subvenciones. Controlar la firma de las horas realizadas por parte de los docentes y el registro de asistencia, justificativos, atrasos, de los alumnos (as).
14. Realizar horario, jornada de trabajo y funciones (distribución de las tareas) del personal auxiliar en conjunto con dirección.
15. Coordinar reuniones de Padres y Apoderados.
16. Planificar, coordinar y dirigir consejos de profesores de carácter disciplinarios.
17. Planificar, distribuir y controlar las tareas de los inspectores de piso.
18. Atender e informar a los padres y apoderados sobre aspectos de mayor gravedad en temas: disciplinarios, asistencia puntualidad, actividades de los alumnos y decisiones acordadas por los integrantes de la Unidad Educativa.
19. Informar fehaciente y oportunamente al Director del colegio, Directivos Docentes, profesores, alumnas(os), apoderados u otro integrante de la Unidad Educativa (según corresponda), sobre situaciones que involucre el accionar del establecimiento.
20. Administrar y seleccionar información relevante administrativo-pedagógica, generando un sistema de comunicación fluida y eficaz.
21. Responsable de la distribución y organización de los espacios y recursos para el buen funcionamiento escolar de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
22. Gestionar clima de armonía y respeto entre los miembros de la comunidad a su cargo.
23. Revisar diariamente dependencias del liceo, registrando las anomalías y ordenando su corrección.
24. Mantener una vigilancia permanente del panel de llaves de las dependencias del colegio.
25. Certificar la correcta confección de las actas y documentos escolares.
26. Proteger la seguridad física de toda la Comunidad Educativa, precaviendo los lugares de accidentes (pavimentos, escaleras, instalaciones eléctricas defectuosas, etc.).
27. Informar y coordinar las atenciones de accidentes escolares y del personal que labora en la unidad educativa, para efectos de los seguros correspondientes.
28. Estudiar y precaver riesgos de incendios y temblores.
29. Coordinar, supervisar y llevar un Registro del Plan de Seguridad Escolar del colegio con el Encargado PISE)
30. Señalar y proponer a la dirección horarios de trabajos, vacaciones, suplencias, entre otros.
31. Firmar las comunicaciones a (o de) los padres de familia, cuando son de mayor gravedad.
32. Mantener al día todos los Libros de Control que exige el MINEDUC

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	JEFE TECNICO PEDAGÓGICO
DEPENDENCIA Jefe directo	Director (a)
NIVEL FUNCIONAL	Técnico
Nº de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente técnico de nivel superior de confianza del director, responsable de asesorar al Director en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Responsable de la marcha técnico pedagógico del establecimiento. Líder pedagógico, comprometido con un proyecto de mejoramiento de los estándares de calidad de la educación pública que imparte nuestro liceo.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<u>Organización:</u> 1. Establecer lineamientos educativo-formativos. 2. Confeccionar las “Cargas Horarias” de cada profesor y curso, según Plan de Estudios, determinando sus horas de colaboración. 3. Coordinar el trabajo de distintas subunidades pedagógicas y elaborar un plan anual de trabajo el que será entregado al director(a) del establecimiento con las metas claramente establecidas a obtener en el proceso educativo. 4. Promover un ambiente óptimo de confianza y colaboración para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje con todos los integrantes de su Unidad. <u>Preparación para la enseñanza:</u> 5. Definir modelo de planificación. 6. Difundir el PEI y asegurar integración en la planificación de los subsectores. 7. Supervisar la elaboración y entrega oportuna de la planificación de acuerdo a los planes y programas vigentes. 8. Propiciar la articulación e interdisciplinariedad de los diversos programas de estudios de los diferentes subsectores y planes y programas. 9. Proponer a la Dirección, la adquisición de nuevos materiales para la enseñanza. 10. Velar por el logro de más y mejores aprendizajes en los estudiantes, optimizando la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje (altas expectativas). 36 Ambiente propicio para la enseñanza:	

11. Definir criterios pedagógicos de acompañamiento al aula e instrumentos de observación y retroalimentación consensuados por la comunidad docente.
12. Supervisar permanentemente y con criterio técnico los libros de clases en lo referente a contenidos, métodos, estrategias y evaluación de unidades de aprendizaje, siendo esta materia de su exclusiva responsabilidad.

Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes:

13. Coordinar un trabajo efectivo con Inspectoría General, Profesores Jefes, de Asignaturas, Padres, Apoderados y tutores, para prevenir fracasos escolares.
14. Trabajar coordinadamente con coordinadora PIE en el seguimiento y toma de decisiones respecto de los alumnos con necesidades educativas especiales. Responsabilidades profesionales:
15. Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal de su equipo: Coordinadores de ciclo, Coordinador PIE, extraescolar entre otros.
16. Dirigir los consejos técnicos pedagógicos que le competen contribuyendo a la formación de comunidades profesionales en constante aprendizaje.
17. Organizar, planificar y supervisar las actividades de finalización del año escolar, siendo de su responsabilidad el fiel cumplimiento de la normativa al respecto.
18. Crear, organizar y hacer funcionar un archivo de información curricular.
19. Velar permanentemente por la reflexión pedagógica acerca de los resultados y proponer estrategias de mejora de acuerdo a ellos.
20. Elaborar un plan de desarrollo docente y contribuir al perfeccionamiento y actualización del personal del establecimiento en materias de evaluación, currículo, cambios curriculares y políticas públicas de educación, diagnosticando e informando al director de las necesidades detectadas.
21. Liderar una reflexión pedagógica permanente tendiente a una definición de estándares de calidad de la enseñanza entregada por nuestro liceo para responder proactivamente a los desafíos de nuestro siglo.
22. Acoger inquietudes, problemas y conflictos pedagógicos emergentes en la comunidad escolar resolviéndolos de manera efectiva desde la mirada pedagógica.
23. Participar en instancias de coordinación técnica municipal y ministerial y facilitar la participación de los jefes de departamento y/o docentes cuando se requiera.
24. Elaborar en conjunto con dirección las acciones de PME según áreas seleccionadas de manera consensuada con la comunidad educativa.
25. Coordinar la entrega oportuna de solicitudes y documentación necesaria para ejecución de las distintas acciones del PME.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO EVALUACIÓN
DEPENDENCIA Jefe directo	Director (a)- UTP
NIVEL FUNCIONAL	Técnico
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente técnico de nivel superior de confianza del director, responsable de la organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Líder pedagógico, comprometido con un proyecto de mejoramiento de los estándares de calidad de la educación pública que imparte nuestro Colegio.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Organizar, coordinar y ejecutar el proceso de matrícula de alumnos nuevos (SAE)	
2. Programar, organizar, supervisar y evaluar junto a UTP las actividades correspondientes al proceso de enseñanza- aprendizaje.	
3. Programar y supervisar a los docentes en la organización, planificación calendarización y correcto desarrollo de las actividades de evaluación (confiabilidad y validez de los instrumentos) y en la aplicación de planes y programas de estudio.	
4. Definir junto al equipo de gestión criterios pedagógicos de visita al aula e instrumentos de observación y retroalimentación consensuados por la comunidad docente.	
5. Supervisar permanentemente y con criterio técnico los libros de clases en lo referente a evaluación y cumplimiento con el reglamento.	
6. Planificar, supervisar y evaluar planes y programas especiales acordes a las necesidades del establecimiento y conforme a las normativas vigentes; embarazadas, eximiciones de educación física, licencias médicas, eximición de inglés, padres adolescentes, entre otros.	
7. Supervisar en conjunto con Inspectoría General la confección de: certificados anuales de estudio, actas de registro de calificaciones y promoción escolar y certificados de concentración de notas	
8. Llevar registro de las evaluaciones ya sean formativas o sumativas que aplican los docentes verificando que cumplan con lo establecido en el reglamento de evaluación.	
9. Elaborar en conjunto con los coordinadores de ciclo y la comunidad educativa el diagnóstico institucional.	
10. Elaborar estadísticas sobre los resultados educativos identificando los estudiantes que requieran acompañamiento o nivelación.	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	CURRICULISTA
DEPENDENCIA Jefe directo	Director (a) - UTP
NIVEL FUNCIONAL	Técnico
Nº de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente técnico de nivel superior de confianza del director, responsable de coordinar el correcto desarrollo de los procesos pedagógicos a partir del seguimiento curricular y a su vez gestionar proyectos que impacten de manera significativa en el desarrollo integral de los estudiantes organizando junto a UTP los lineamientos técnico pedagógico del primer ciclo siendo un Líder comprometido con un proyecto de mejoramiento de los estándares de calidad de la educación pública que imparte nuestro liceo.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Proponer actividades extracurriculares en conjunto con Inspectoría General concernientes a ambas áreas, para la elaboración de un cronograma anual de celebraciones.	
2. Calendarizar las reuniones semanales del equipo técnico.	
3. Planificar, supervisar y evaluar las estrategias pedagógicas de trabajo con el primer ciclo.	
4. Realizar reuniones quincenales de coordinación con los docentes de pre kínder a 6° básico.	
5. Llevar un registro de los avances curriculares realizando el seguimiento pedagógico de los aprendizajes de los estudiantes con niveles bajos en todos los niveles de enseñanza	
6. Ejecutar estrategias pedagógicas que apunten a la mejora de los aprendizajes más descendidos.	
7. Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos de primer ciclo	
8. Coordinar las actividades complementarias de primer ciclo.	
9. Asesorar a los docentes de primer ciclo en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación, diseño de instrumentos evaluativos y de diagnóstico en el área.	
10. Procurar innovación en los métodos de enseñanza y aprendizaje para elevar el nivel académico.	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR
DEPENDENCIA Jefe directo	Dirección
NIVEL FUNCIONAL	Técnico
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Profesional de la Unidad educativa designado por la dirección del Establecimiento responsable de coordinar e implementar los acuerdos, medidas, decisiones y planes que promueven y fortalecen la sana convivencia escolar. Asume un rol de liderazgo en esta materia identificando y resolviendo los conflictos, además promueve la responsabilidad colectiva, el sentido de bienestar y protección a todos los miembros de la comunidad.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Proponer y adoptar las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un sano clima escolar. 2. Diseñar e implementar los planes de prevención de la violencia escolar del establecimiento. 3. Informar y capacitar a todos los integrantes de la unidad educativa acerca de las consecuencias del maltrato, acoso u hostigamiento escolar de cualquier tipo de conducta contraria a la sana convivencia escolar. 4. Abordar la resolución de conflictos mediante las siguientes estrategias: a. Negociación de desacuerdos. b. Mediación c. Arbitraje 5. Promover el trabajo colaborativo en torno a la convivencia escolar 6. Elaborar el Plan de acción de Convivencia Escolar 7. Informar y reportar antecedentes que sean pertinentes y que tengan relación con el conflicto al departamento, orientador, profesores jefe e Inspectoría General. 8. Coordinar iniciativas de capacitaciones sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad escolar. 9. Organizar y distribuir las tareas entre los integrantes que conforman la comunidad educativa de manera que asegure una participación efectiva en el proceso. 10. Elaborar una base de información con todos los documentos de registro de cada declaración y resolución de conflictos.	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	COORDINADOR(A) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.
DEPENDENCIA Jefe directo	Jefe de UTP- Dirección.
NIVEL FUNCIONAL	Técnico.
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Profesional de la Unidad educativa designado por la dirección del Establecimiento, responsable del manejo en procesos administrativos y técnicos propios de la fase de diagnóstico y reevaluación de los estudiantes del Programa de integración Escolar y de los profesionales especializados que definen las intervenciones. Junto con esto, genera redes de apoyos y alianzas estratégicas con entidades externas y apoya en el monitoreo de funciones a realizar por el cuerpo docente.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Informar periódicamente al Equipo Directivo sobre el funcionamiento del Programa en el establecimiento. 2. Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en el establecimiento. 3. Colaborar al Equipo directivo en la confección de horarios de todos los profesionales cautelando que éstos den respuesta a los requerimientos del establecimiento por sobre las personales y que permitan participar en las reuniones del Equipo PIE. 4. Enviar vía correo electrónico y oficio conductor los horarios de todos los profesionales que se desempeñan en el programa, especificando funciones a desarrollar durante la jornada. 5. Solicitar por oficio conductor atenciones médicas por especialista y posteriormente realizar acompañamiento a los estudiantes en el proceso valoración médica en el establecimiento, facilitando información relevante para su evaluación y diagnóstico. 6. Completar y enviar por oficio conductor, una planilla según formato Coordinación Comunal, la información de los estudiantes para postular en la plataforma ministerial PIE (diagnóstico, fechas de evaluación, profesionales que participaron en la evaluación integral, equipos de aula por curso, entre otros). 7. Postular en conjunto a la Coordinación comunal los estudiantes diagnosticados y posteriormente revisar la nómina del reporte de postulación ministerial, corroborando que las carpetas de los estudiantes postulados y por excepcionalidad, contengan la documentación completa y orden según diagnóstico.	

8. Revisar periódicamente la documentación del programa requerida ante una fiscalización de Superintendencia, registrando las observaciones en la bitácora e informando a Dirección y Coordinación Comunal.
9. Cautelar que la documentación referida a la idoneidad profesional, Docentes y Asistentes de la Educación, se encuentren en oficina de Dirección, para efectos de fiscalización de Superintendencia de Educación.
10. Garantizar la ejecución del Plan de Acción PIE, considerando un portafolio con sus respectivas evidencias.
11. Mantener canales de comunicación expeditos, informando sobre estrategias y avances del estudiante a profesores, equipo directivo y padres y apoderados.
12. Liderar y ejecutar reuniones con el equipo PIE en el establecimiento de acuerdo al horario establecido, abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa e informando los lineamientos del Equipo directivo y Coordinación Comunal.
13. Asistir a las reuniones y/o diferentes actividades, convocadas por la Coordinación comunal.
14. Activar redes institucionales con organizaciones, servicios comunitarios, empresas, etc
15. Elaborar y enviar por oficio conductor y vía correo electrónico a Coordinación comunal, el “Informe de monitoreo semestral” en los plazos establecidos.
16. Conocer los diversos programas que el establecimiento está implementando y colaborar con el equipo directivo para articular las acciones del PIE con los diversos planes y programas (PME).
17. Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos por Coordinación Comunal para los procesos de detección y evaluación integral de los estudiantes que postulan al programa.
18. Establecer y cautelar en conjunto al Equipo directivo el horario destinado para el trabajo colaborativo en periodos no lectivos.
19. Elaborar y enviar vía correo electrónico y oficio conductor a Coordinación Comunal, reporte mensual del trabajo colaborativo del establecimiento.
20. Gestionar con la Unidad técnico Pedagógica del establecimiento, las planificaciones, calendario de evaluaciones, cobertura curricular y otros que requiera el Equipo de aula.
21. Velar por el buen uso y confidencialidad de la información acerca del estudiante y su familia.
22. Otorgar información a Coordinación Comunal para la elaboración del Informe Técnico Anual PIE en plataforma ministerial.
23. Socializar y registrar en acta el Informe Técnico Anual PIE en el primer Consejo Escolar del año en curso

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Docentes de Asignatura
DEPENDENCIA Jefe directo	Jefe de UTP
NIVEL FUNCIONAL	Técnico Pedagógico
N° de Cargos	20
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente de nivel Profesional responsable de los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y retroalimentación de dichos procesos y de las actividades complementarias que tienen lugar en la enseñanza básica y media, debe a su vez colaborar en la formación de sus estudiantes comprometiéndose con el logro de un aprendizaje significativo.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Planificar sus clases en concordancia con los lineamientos pedagógicos entregados por UTP y acorde con los planes y programas de estudio vigentes. 2. Hacer uso de diversas metodologías de aprendizaje que permitan el aprendizaje de todos los estudiantes en especial de quienes tengan NEE. 3. Entregar oportunamente su planificación y todo material de carácter pedagógico solicitado por UTP. 4. Planificar distintos tipos de evaluaciones acorde a los contenidos y siguiendo las orientaciones entregadas por la encargada de Evaluación. 5. Entregar calendarización de evaluaciones a UTP. 6. Realizar labores administrativas docentes: registrar contenidos, tomar pruebas, consignar notas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la toma de la evaluación. 7. Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes al jefe del UTP cuando se le solicite. 8. Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje. 9. Integrar los contenidos de su asignatura con los de otras disciplinas. 10. Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje de acuerdo a los resultados que se obtengan. 11. Elaborar informes pedagógicos de estudiantes y cursos cuando lo solicite la UTP. 12. Participar y aportar profesionalmente en reuniones de ciclo. 13. Participar en procesos de actualización gestionadas por el establecimiento y DAEM 14. Asistir a las actividades culturales, deportivas, entre otras, programadas por el establecimiento. 15. Atender apoderados, clarificar consultas y resolver conflictos de manera efectiva en el horario destinado para estos efectos. 16. Realizar codocencias según la coordinación asignada.	
44	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Docentes Diferencial
DEPENDENCIA Jefe directo	Coordinador PIE- Jefe de UTP
NIVEL FUNCIONAL	Técnico Pedagógico
Nº de Cargos	4
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente de nivel Profesional responsable de los procesos administrativos y educativos de evaluación, diagnóstico y atención de estudiantes del Programa de Integración Escolar. Apoyo y organización de planificación DUA, evaluación y retroalimentación de procesos educativos junto con profesor de asignatura y de actividades complementarias para preescolar, enseñanza básica y media.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Brindar atención en los cursos integrados asignados, asistiendo con puntualidad en los horarios establecidos en aula común y recursos. 2. Incorporar la co-enseñanza como estrategia metodológica en el aula común, es decir, participar activamente en los momentos de la clase (inicio, desarrollo y/o cierre), según acuerdos tomados por el equipo de aula en las horas de trabajo colaborativo. 3. Completar el Registro de planificación y evaluación después de cada intervención en aula común y recursos por cada curso asignado. 4. Elaborar y mantener la documentación completa de cada estudiante PIE en una carpeta o archivador individual, rotulada con el nombre completo y curso, indicando el nombre del educador diferencial a cargo. La secuencia de la documentación será según el diagnóstico del estudiante y en los plazos establecidos según los lineamientos de Coordinación comunal. 5. Elaborar y mantener la documentación de los estudiantes NEEP para gestión de excepcionalidad, considerando la formalidad señalada en el punto 6. 6. Elaborar adecuaciones curriculares, planificaciones diversificadas, guías de trabajo y evaluaciones con el “equipo de aula” en horas destinadas para el trabajo colaborativo”, registrando acuerdos y compromisos en el Registro de Planificación. 7. Realizar monitoreo en libros de clases a las calificaciones y asistencia de los estudiantes del Programa.	

8. Preparar material pedagógico según requerimientos de sus estudiantes.
9. Articular con otros docentes, u otros miembros de la comunidad educativa, acciones que promuevan la visibilidad y consolidación del PIE en el establecimiento.
10. Informar y orientar a los padres y/o apoderados sobre los procesos de intervención y estrategias metodológicas, y avances pedagógicos, a lo menos 3 veces por semestre, consignando la información en el respectivo Registro de planificación.
11. Asistir y participar activamente en los consejos de profesores y/o reuniones técnicas del establecimiento.
12. Colaborar y participar en las actividades programadas por el establecimiento, según requerimientos dados por el Equipo Directivo.
13. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo multidisciplinario PIE, abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa.
14. Dar aviso ante cualquier vulneración de derechos de acuerdo al “protocolo de actuación” del establecimiento, según manual de convivencia escolar.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO DE INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES
DEPENDENCIA Jefe directo	DIRECCIÓN
NIVEL FUNCIONAL	APOYO
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente o Experto en el área seleccionado por la Dirección. Cumple funciones administrativas y de apoyo a la gestión informática y manejo de redes dentro de establecimiento.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Coordinar, organizar y ejecutar las actividades propias del área de informática: mantención física y lógica del laboratorio de computación, administración del laboratorio de acuerdo a las necesidades del establecimiento, asistencia a reuniones en los organismos correspondientes y participar en proyectos ministeriales. 2. Gestionar y coordinar el uso eficiente del laboratorio de computación de acuerdo a los requerimientos curriculares. 3. Gestionar el uso y mantención del laboratorio de computación de acuerdo a los requerimientos técnicos (software y programas a utilizar). 4. Mantener y reparar los equipos del laboratorio de computación y de todas las oficinas y dependencias del establecimiento. 5. Mantener y administrar de manera eficiente y efectiva la red de wifi de establecimiento. 6. Mantener y administrar de manera eficiente y efectiva las redes telefónicas del Establecimiento. 7. Administrar la página del establecimiento manteniendo actualizadas las publicaciones relacionadas con los eventos en los que participa el establecimiento.	
COMPETENCIAS	
GESTIÓN	✓ Planeación y organización ✓ Toma de decisiones ✓ Comunicación efectiva oral y escrita
LABORALES	✓ Responsabilidad ✓ Trabajo en equipo ✓ Puntualidad y asistencia ✓ Sentido de pertenencia a la institución ✓ Resolución efectiva de problemas
HUMANAS	• Creatividad • Buen trato • Proactividad

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	FONOAUDIÓLOGO (A)
DEPENDENCIA Jefe directo	COORDINADOR PIE- JEFE DE UTP
NIVEL FUNCIONAL	APOYO
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Profesional responsable de los procesos de evaluación, intervención y apoyo lingüístico, comunicacional y de refuerzo auditivo a nivel individual y grupal a estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar (PIE).	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Registrar diariamente bitácora de trabajo con las actividades realizadas con estudiantes, docentes, apoderados, entre otros. 2. Evaluar y diagnosticar con batería estandarizada (TEPROSIF, TECAL y SCREENING) a los estudiantes derivados para detección y diagnóstico de NEE. 3. Evaluar y diagnosticar con batería estandarizada IDTEL, a los estudiantes mayores a 7 años de edad derivados para detección y diagnóstico de NEE (considerar edad al momento de postular a plataforma: abril de cada año). 4. Evaluar cualitativamente y elaborar informe para complementar diagnósticos de los estudiantes con Trastorno Espectro Autista-Asperger y S. Down y otro que lo requiera. 5. Elaborar “plan de apoyo” para todos los estudiantes del programa que reciben intervención fonoaudiológica, respetando los plazos establecidos por coordinación comunal. 6. Brindar atención fonoaudiológica según “plan de apoyo” a través de sesiones individuales o en pequeños grupos de hasta 3 estudiantes, con una duración mínima de 30 minutos cada una. 7. Entregar de forma trimestral (mayo, septiembre y diciembre) informes de avances y logros por estudiante (con diagnóstico TEL), socializándolo con los padres y/o apoderados. 8. Intervenir en aula común de los cursos integrados, apoyando al docente de aula y profesor diferencial según requerimientos del establecimiento. 9. Orientar a los docentes de aula, sobre estrategias a utilizar en el aula referida a los diagnósticos de cada estudiante, registrando las respectivas orientaciones en bitácora de trabajo. 10. Realizar labores administrativas tales como: tabulación de test, elaboración de informes, atención de apoderados, planificación de talleres, reuniones y otros, priorizando horarios no lectivos. 11. Completar los Formularios de Ingreso y Reevaluación en los apartados correspondientes a evaluación fonoaudiológica de los estudiantes incorporados al PIE, en los plazos establecidos. 12. Participar activamente en el desarrollo del trabajo colaborativo del equipo de aula (sujeto a horario del profesional). 13. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo multidisciplinario PIE, abordando temas atinentes al proceso de intervención de los estudiantes del programa. 14. Elaborar y ejecutar a lo menos 3 talleres semestrales, calendarizados en el “Plan de acción PIE”, orientados al trabajo con profesores, estudiantes, padres y/o apoderados y otros actores de la comunidad educativa. 15. Dar aviso ante cualquier vulneración de derechos de acuerdo al “protocolo de actuación” del establecimiento, según manual de convivencia escolar. 16. Velar por la confidencialidad y seguridad de la documentación de los estudiantes del Programa. 17. Asistir a las convocatorias de capacitación dando cumplimiento a los requisitos de participación y aprobación	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	INSPECTORES DE PATIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN /PARADOCENTES
DEPENDENCIA Jefe directo	INSPECTORÍA GENERAL
NIVEL FUNCIONAL	ASISTENTES
N° de Cargos	3
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Los inspectores de nivel son personas que asumen actividades administrativas de carácter complementario a la labor educativa del profesor. Apoyan el proceso educativo en materia de disciplina y cumplimiento con el reglamento interno del establecimiento de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Velar por un clima de armonía, respeto, orden disciplina, bienestar y sana convivencia. 2. Manejar el libro de clases en la parte de asistencia y subvenciones. 3. Realizar tareas administrativas de atención al público 4. organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc. 5. Asistir al docente cuando requiera su apoyo: actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc. 6. Colaborar en eventos, ceremonias, exposiciones, etc. 7. Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros. 8. Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc., de los cursos asignados. 9. Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe de UTP y/o Inspector General. 10. Realizar tareas que le asigne el jefe directo fuera del establecimiento cuando fuere necesaria su colaboración (licenciatura, por ejemplo). Informar a sus apoderados.	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	PSICÓLOGO (A)
DEPENDENCIA Jefe directo	COORDINADOR DE CONVIVENCIA
NIVEL FUNCIONAL	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL DE APOYO EN CONVIVENCIA ESCOLAR
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Profesional que cumple roles y funciones de apoyo a la función docente, atiende casos de estudiantes derivados desde el Profesor Jefe, de asignatura y orientación.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
1. Recepcionar ficha de derivación de casos de alumnos derivados. 2. Psico-diagnosticar cada derivación en lo individual. 3. Psico-diagnosticar situación del alumno a nivel curso. 4. Realizar sesiones de entrevistas psicológicas verificando avances y/o mantención de problemáticas detectadas. 5. Identificar patrones psicológicos más frecuentes: curso, nivel, comunidad escolar. 6. Atender situaciones emergentes durante la jornada y fuera de ella dentro del establecimiento. 7. Entregar lineamientos y orientaciones a los docentes del manejo de casos específicos relacionados con los estudiantes. 8. <u>Realizar Apoyo con seminarios, charlas, talleres</u>, etc. para alumnos, padres, docentes y Personal. 9. Encargado de confeccionar y ejecutar el plan de Sexualidad. 10. periores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones. 11. Participar en los consejos disciplinarios. 12. Entregar informe mensual al Inspector General relativo a la asistencia y disciplina de sus cursos	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS - CONOCIMIENTOS	
✓ Licenciado en Psicología ✓ Psicólogo ✓ Psicología Educacional. ✓ Legislación vigente en relación a: ✓ ley de violencia a escolar ✓ abuso Sexual ✓ drogas ✓ estudiantes embarazadas ✓ madres y padres adolescentes.	

NOMBRE DEL CARGO	TRABAJADOR (A) SOCIAL
DEPENDENCIA Jefe directo	COORDINADOR DE CONVIVENCIA
NIVEL FUNCIONAL	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL DE APOYO CONVIVENCIA ESCOLAR
N° de Cargos	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Profesional que cumple roles y funciones de apoyo a la función docente, atiende casos de estudiantes derivados desde su Jefatura de Curso, Docentes y orientación.	
DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONES	
01. Implementación de intervenciones sociales en la dimensión Individual- familiar con un enfoque sistémico y multidisciplinario. 02. Abordar problemáticas del ausentismo y la deserción escolar, con intervenciones directas e indirectas con familias que presenten disfuncionalidadde límites y roles parentales. 03. Evaluación de condiciones socioeconómicas deficientes de alumnos intervenidos, realizando acciones de tipo asistencial. 04. Realizar acciones de orientación y coordinación en el proceso de postulación alos estudiantes a los programas sociales existentes en el Convenio de Igualdadde Oportunidades de Mineduc-Junaeb (, <u>Salud Escolar, Salud Oral, Útiles Escolares, Pro Retención Escolar.</u>) 05. Mantener registro actualizado de estudiantes Prioritario y Preferentes. 06. Realización de apelaciones de estudiantes para optar a Subvención EscolarPreferencial. 07. Entregar información oportuna a sobre postulación a becas de apoderados. 08. Aplicación e ingreso de Encuestas de Vulnerabilidad de Junaeb. 09. Asistir a capacitaciones relacionadas con perfeccionamiento de sus funciones. 10. Atender situaciones emergentes durante la jornada y fuera de ella dentro delestablecimiento. 11. Apoyo con seminarios, charlas, talleres, etc. para alumnos, padres, docente yPersonal	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTOS
✓ Trabajadora Social	✓ Modelos de Intervención ✓ Legislación vigente en relación a: ✓ ley de violencia a escolar ✓ abuso Sexual drogas

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	AUXILIARES SERVICIO MENORES
DEPENDENCIA Jefe directo	INSPECTORÍA GENERAL
NIVEL FUNCIONAL	SERVICIOS DE ASEO
Nº de Cargos	3
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura del establecimiento además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
01. Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias y de los bienes materiales y equipamiento del establecimiento. 01. Reemplazar a sus compañeros en caso de ausencia. 02. Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados. 03. Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos. 04. Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación. 05. Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas. 06. Informar y comunicar a su jefe directo, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento. 07. Efectuar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que se le encomienden. 08. Poseer un trato amable, buena presentación, haciendo uso del uniforme e implementos de seguridad entregada por el DAEM. 09. Preocuparse por solucionar o dar aviso de las potenciales situaciones de riesgo como: restos de vidrios, alambres, clavos, latas, elementos cortantes y punzantes, interruptores defectuosos, cables eléctricos inseguros, etc.	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTOS
✓ Enseñanza Media	✓ Nociones básicas de salud e higiene. ✓ Normas de seguridad laboral.
	EXPERIENCIA LABORAL
	Sin prerequisite

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	ASISTENTE DE AULA
DEPENDENCIA Jefe directo	UTP
NIVEL FUNCIONAL	Apoyo
N° de Cargos	3
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Profesional docente o no docente que complementa y apoya las actividades del proceso enseñanza aprendizaje en las áreas cognitivas, recreativas y asistenciales de la educación en los niveles de Prekinder, Kinder 1°, 2°, 3° y 4°; coordinando, programando, y ejecutando actividades de apoyo al docente.	
1. Debe lograr el desarrollo de habilidades y destrezas de los alumnos. 2. Animar actividades de acuerdo al nivel que asiste. 3. Apoyar la labor del docente de todas las asignaturas que se imparten en el nivel. 4. Ser proactivo en las asignaturas que le toca asistir. 5. Colaborar con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. 6. Participar en los consejos disciplinarios cuando se requiera. 7. Colaborar en las solicitudes realizadas por sus jefes directos de acuerdo a las necesidades detectadas del curso. 8. Colaborar en el clima apropiado para el desarrollo de la clase actuando de acuerdo a protocolos en situaciones de índole disciplinaria y de convivencia. 9. Participar de capacitaciones convocadas por el Ministerio de Educación o DAEM.	
PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTOS
• Enseñanza Técnica Profesional en el área.	• Manejo computacional nivel usuario
COMPETENCIAS	
GESTIÓN	✓ Orden y organización
LABORALES	✓ Responsabilidad ✓ Puntualidad y asistencia ✓ Prolijidad ✓ Trabajo en equipo
HUMANAS	✓ Respeto ✓ Buen trato ✓ Proactividad

PERFILES OTROS ACTORES

A) PERFIL ESTUDIANTES

- ✓ Identificarse con la orientación, sentidos, principios y valores del establecimiento y se comprometen, difunden y trabajan conjuntamente en función de estos lineamientos.
- ✓ Evidenciar una sólida formación académica a través de la manifestación de los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en el mundo de la educación superior y el campo laboral.
- ✓ Desarrollar un pensamiento crítico amplio y con valores consistentes y universales que les ayudan a expresar sus ideas y opiniones con respeto, asertividad y apertura a la diversidad de ideas.
- ✓ Involucrarse en actividades constructivas del liceo, el entorno y sociedad evidenciando solidaridad, generosidad y responsabilidad cívica, social y medioambiental.
- ✓ Demostrar en los distintos ámbitos de su vida las habilidades transversales necesarias para enfrentar los desafíos académicos, laborales, personales e interpersonales, tales como la comunicación efectiva y asertiva, la responsabilidad, la honestidad, la autorregulación de impulsos y emociones, la creatividad, el emprendimiento, la capacidad de trabajar colaborativamente en equipo, y el compromiso y las actitudes proactivas a la hora de resolver problemas y generar ideas innovadoras. Usar sus habilidades y talentos para potenciar su vida personal y contribuir al desarrollo y beneficio de su comunidad.

f) PERFIL DE LOS APODERADOS.

- ✓ Identificarse con la orientación, sentidos, principios y valores del establecimiento y se comprometen, difunden y trabajan conjuntamente en función de estos lineamientos.
- ✓ Apoyar y participan colaborativamente de las actividades académicas y formativas realizadas por el establecimiento.
- ✓ Comunicar sus opiniones, puntos de vista y planteamientos de manera respetuosa, asertiva y constructiva empleando los canales y conductos regulares y oficiales.
- ✓ Apoyar desde el hogar las iniciativas formativas y académicas implementadas por el establecimiento.

8. ÁMBITOS PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

8.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecer en la comunidad educativa un ambiente comprometido con la tarea educativa, social y de prevención de riesgos desarrollando un trabajo articulado entre sus diferentes miembros, logrando un funcionamiento efectivo y seguro en el establecimiento.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
Identificar los avances y dificultades de la práctica pedagógica, comprometiéndose decisiones que aseguren que los docentes adquieran las competencias necesarias para que sus estudiantes alcancen los aprendizajes esperados.	Promoción de espacios de aprendizaje interactivo La Directora del establecimiento promueve, las artes, el deporte, la creatividad y la innovación generando un entorno estimulante en toda la comunidad educativa, mediante Actividades curriculares y extracurriculares promocionando el uso habitual de espacios educativos, Para lograr que todos los miembros de la comunidad educativa realicen actividades y utilicen los espacios para exposiciones.	✓ plan de trabajo de actividades desarrolladas ✓ Plan de formación integral de los estudiantes ✓ cronograma de actividades curriculares y extracurriculares
	Liderazgo pedagógico La Directora ejercerá un liderazgo pedagógico manteniendo una presencia activa en el establecimiento a partir del levantamiento de información obtenida a través de estudiantes, docentes, jefes de departamento o especialidad entre otros, la cual utiliza para planificar acciones que permitan un funcionamiento efectivo y seguro en el establecimiento.	✓ Encuesta padres y apoderados ✓ Encuesta estudiantes ✓ Informes técnico pedagógico de UTP ✓ Registro reuniones consejo escolar

8.2 CONVIVENCIA ESCOLAR

Fortalecer la convivencia escolar de manera que se perciba un ambiente propicio en la comunidad educativa y el plan de formación integral, adecuado a las actuales circunstancias, propiciando apoyo socioemocional, académico, vocacional, de autocuidado, que permitan lograr la permanencia, término del año escolar, continuidad en la educación superior y realización de prácticas profesionales.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
Implementar un plan de convivencia escolar que considere la participación de toda la comunidad educativa, cuyo foco se centre en el apoyo socioemocional y la resolución pacífica de los conflictos, fomentando el desarrollo de valores como la empatía, solidaridad, el respeto y la responsabilidad.	1. Actualización y difusión del reglamento de convivencia escolar. El equipo directivo actualiza y difunde actualización del reglamento de convivencia escolar según las normativas vigentes y el proyecto educativo institucional, incorporando los derechos, deberes y las normas del establecimiento a partir del trabajo con distintos actores de la comunidad educativa, el cual posteriormente será consensuado con la comunidad	✓ Cronograma actualización reglamento de convivencia escolar. ✓ informe reuniones sobre actualización del reglamento de convivencia escolar. ✓ registro consejo escolar
	Medidas preventivas y de apoyo socio emocional El equipo multidisciplinario (orientadora, psicóloga, fonoaudióloga, asistente social), aplican protocolos de acción y medidas preventivas a los estudiantes en los que se establecen acciones formativas y de apoyo socio emocional y protectoras con el fin de resguardar su integridad física y psicológica ante cualquier eventualidad a la que se puedan ver expuestos.	✓ Plan de Gestión de la Convivencia Escolar ✓ Plan de Apoyo a la Inclusión ✓ Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

8.3 GESTIÓN PEDAGÓGICA

Sistematizar prácticas pedagógicas basadas en el trabajo colaborativo de los docentes que contribuyan al desarrollo de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje que permitan fomentar el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes en nuestros estudiantes que les brinden las herramientas necesarias para poner en práctica su proyecto de vida.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
Aplicar estrategias significativas de enseñanza aprendizaje monitoreando y Retroalimentando para el logro de los objetivos de aprendizajes priorizados.	Estrategias nuevas de enseñanza aprendizaje El equipo de gestión en conjunto con los docentes aplicaran, analizaran y evaluan pruebas estandarizadas durante el primer semestre para identificar el nivel de logro de los estudiantes y según su análisis de resultados entregaran apoyo sistemático, oportuno aplicando estrategias nuevas de enseñanza aprendizajes para lograr que los estudiante que presentan brechas tengan avances significativo	✓ DIA, diagnostico por asignaturas ✓ Informes de progreso pedagógico ✓ Plan de desarrollo de estrategias nuevas
	Desarrollando habilidades Mixtas en los estudiantes. El equipo directivo en conjunto con los docentes , organizaran y fomentaran actividades curriculares y extracurriculares para motivar, estimular y desarrollar la diversidad de interés y habilidades de los estudiantes a través de talleres artísticos, culturales, deportivos, proyectos de innovación trabajando A.B.P , diario escolar, debates y exposiciones artísticas.	✓ Registro de actividades extracurriculares en las que participan los estudiantes. ✓ Planificación Talleres JEC. ✓ Plan de trabajo A.B.P ✓ Ejecución de talleres curriculares y extracurriculares

8.4 GESTIÓN DE RECURSOS

Gestionar la adquisición de recursos humanos, educativos, estímulos, conectividad, transporte, implementación de protocolos de salubridad en forma oportuna para avanzar en los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
Consolidar la adquisición de recursos humanos, financieros, tecnológicos, didácticos, de infraestructura, de seguridad y ejecución de protocolos asociados al control de eventos de fuerza mayor, tales como terremotos, pandemias, entre otros; de conectividad, de reconocimientos y estímulos que permitan avanzar en los procesos de enseñanza aprendizaje, en las habilidades y actitudes de los estudiantes.	Gestión de transporte, servicio de Internet y caja chica El equipo directivo gestiona la contratación del servicio de transportes para las actividades curriculares y extracurriculares, además solicita habilitación de la caja chica, servicio de Internet y de seguridad sanitaria para sustentar las necesidades pedagógicas e imprevistas que surgen en el establecimiento	✓ hoja de ruta del transportista. ✓ oficio de adquisición caja chica ✓ rendición caja chica
	Recursos pedagógicos y humanos acordes a los requerimientos del establecimiento El equipo directivo del establecimiento gestiona recursos educativos para desarrollar las actividades pedagógicas y humanos según el perfil diseñado acorde con las necesidades del Establecimiento, procurando la evaluación del desempeño de los funcionarios según el rol que cumple cada uno.	✓ Manual de funciones ✓ informe sobre desempeño de los funcionarios

9. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES PEI

El actual Proyecto Educativo Institucional (PEI) contempla diversas instancias evaluativas durante su vigencia, entre las cuales destacan:

1. Socialización con delegados del centro de estudiantes
2. Evaluación por el equipo de gestión
3. Evaluación Consejo escolar

A fin de corregir o rediseñar algunos aspectos relacionados con los desafíos planteados se realizarán informes de avance semestrales efectuándose reuniones con los distintos actores de la comunidad escolar. El proceso de Evaluación del logro de las metas propuestas y del funcionamiento de cada proceso educativo se realizará de forma permanente con el fin de tener insumos para realizar una evaluación anual.

12.1 Carta Gantt

Acciones	Periodo de ejecución				
	Mayo	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
Socialización consejo escolar					
Socialización consejo de profesores					
Socialización centro de padres ya apoderados					
Socialización representantes centro de estudiantes					
Aplicación encuesta padres y apoderados, estudiantes y docentes.					
Evaluación comunidad educativa					